

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 23**

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**INABIE**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 23**

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**



**INABIE**

**TABLA DE CONTENIDO**

Memoria institucional 2023

[**RESUMEN EJECUTIVO** 1](#_Toc153783170)

[**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 9**](#_Toc153783171)

[**RESULTADOS MISIONALES 17**](#_Toc153783172)

[PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) 17](#_Toc153783173)

[EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (EAN) 40](#_Toc153783174)

[PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR 43](#_Toc153783175)

[PROGRAMAS DE APOYO ESTUDIANTIL 48](#_Toc153783176)

[PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 51](#_Toc153783177)

[**RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 54**](#_Toc153783178)

[ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 54](#_Toc153783179)

[RECURSOS HUMANOS 55](#_Toc153783180)

[TECNOLOGÍA 57](#_Toc153783181)

[PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL 59](#_Toc153783182)

[COMUNICACIONES 64](#_Toc153783183)

[PROCESOS JURÍDICOS 67](#_Toc153783184)

[**SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 71**](#_Toc153783185)

[**PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 74**](#_Toc153783186)

[**ANEXOS 76**](#_Toc153783187)

# RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2023

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) fue creado en el marco de la Ley General de Educación 66-97, como una institución adscrita al Ministerio de Educación, con la finalidad de asegurar el acceso, permanencia y progreso académico de la comunidad estudiantil preuniversitaria más vulnerable del sistema público de educación mediante la estructuración de un sistema de protección social integral que asegure la cobertura de sus necesidades básicas de alimentos, salud, nutrición; así como las psicológicas, sociales, culturales y recreativas. Manteniéndose así, hasta el 2012 y operando bajo el estatus de Dirección de Bienestar Estudiantil, a partir de enero del 2013 se pone en funcionamiento como Instituto, descentralizado del Ministerio de Educación.

El INABIE ofrece a los estudiantes cuatro (4) tipos de servicios: Alimentación y Nutrición Escolar; Salud Escolar; Apoyo Estudiantil y Participación Estudiantil; los cuales se entregan a través de programas, tendentes a crear un escenario favorable para el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, que faciliten su entrada y garanticen su permanencia en el Sistema Educativo Dominicano.

Alimentación y Nutrición Escolar

Es un servicio que se brinda a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y constituye la política pública de mayor impacto social que el Gobierno Dominicano ejecuta a través del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

En la actualidad, el PAE se implementa en todo el territorio nacional en cuatro (4) modalidades de servicios, según la zona geográfica y composición de los menús que lo integran: PAE Fronterizo, PAE Rural, PAE Urbano y Jornada Escolar Extendida (JEE).

El Programa Alimentación Escolar (PAE) promueve una acción pedagógica o cultural que permite una formación de hábitos alimenticios saludables en la población escolar atendida, mediante la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) y el seguimiento nutricional de los estudiantes mediante la ampliación del Sistema Integral de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVANE), con la participación de los docentes, la familia y la comunidad.

En el año 2023, el PAE impactó un total de 1 millón 859 mil 285 beneficiarios, de los cuales 1 millón 673 mil 361 corresponde a estudiantes y 185 mil 924 al personal docente y administrativo, distribuidos en 6 mil 93 centros educativos públicos y semioficiales, pertenecientes a las 18 regionales y 122 distritos escolares a nivel nacional. Este programa tuvo una inversión económica de RD$26MM.

Los estudiantes beneficiados representan el 83.24% de la matricula estudiantil pública, representado por los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en los rangos de 5 a 18 años.

Durante el año escolar 2022-2023 se distribuyó un total de 915 millones 161 mil 635 raciones de alimenación escolar, de las cuales 764 millones 026 mil 444 fueron distribuidas en los centros educativos de Jornada Escolar Extendida (JEE) y 151 millones 135 mil 191 para los centros educativos de Media Tanda Escolar (MTE), con un total de 1,704 proveedores.

La Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional tuvo una inversión presupuestaria de $451MM, durante el año 2023, para la

realización de 1,451 Jornadas de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) en 22 centros educativos para apoyo a la Gestión del PAE, en las cuales se impactaron 108 mil 973 beneficiarios de la comunidad educativa, de los cuales 98 mil 955 corresponde a estudiantes.

Asimismo, con el Sistema Integral de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE) se realizaron mediciones antropométricas a 15,247 estudiantes a nivel nacional.

Salud Escolar

Este servicio tiene como propósito coordinar e implementar acciones enfocadas a la promoción y educación sobre prevención y salud, dirigidas a la comunidad educativa, con el fin de crear capacidades y destrezas que impulsen un estilo de vida sano y equilibrado a nivel individual, familiar y comunitario.

El Departamento de Gestión de Salud Escolar implementa cuatro (4) programas: Salud Visual, Salud Bucal, Salud Auditiva y Salud Preventiva o Epidemiología, los cuales desarrollan de manera complementaria diversas actividades a lo largo del año escolar en beneficio de la comunidad educativa.

En el año 2023, la inversión en Salud Escolar fue de $360MM, atendiendo con estos recursos a 1 millón 862 mil 900 niños y niñas con servicios de salud bucal, visual, auditiva y epidemiología. Con estas acciones se complementa y dimensiona el impacto del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la disminución de la malnutrición en los escolares y la vulnerabilidad educativa en sentido general.

Se realizaron durante el año 2023, diez (10) Jornadas de Salud Integral atendiendo las diferentes áreas de salud y nutrición. Asimismo, se llevaron a cabo dos (2) Jornadas de Desparasitación para la prevención de enfermedades con la entrega de albendazol.

En los centros educativos atendidos se realizaron: evaluaciones visuales y prescripciones de lentes correctivos donados por el INABIE; evaluaciones y pruebas hipoacústicas, actividades de prevención y entrega de auxiliares auditivos; instrucción de higiene oral y entrega de cepillos dentales.

Apoyo Estudiantil

Este servicio contribuyen a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, mediante el apoyo específico a los estudiantes del sector público y sus familias que: a) presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos; b) enfrentan situaciones de emergencia económica; c) no tienen acceso a becas de idiomas como herramienta ante la vulnerabilidad.

La División de Apoyo Estudiantil, desarrolla tres (3) programas: Utilería Escolar, Ayuda Escolar y Becas Escolares.

Fueron beneficiados 652 mil 948 estudiantes con el Programa de Utilería Escolar durante el año 2023, con una inversión económica de $RD2,077MM. Esta entrega se realiza tomando en cuenta los niveles de pobreza, según los datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y el Mapa Interactivo de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), los cuales determinan las zonas más vulnerables en el ámbito socio-económico y así garantizar la permanencia y mejora del rendimiento escolar.

Cada estudiante recibe un kit que incluye: un pantalón, un polo, un par de zapatos, un par de medias, una mochila, tres cuadernos, una caja de lápices de colorear, un juego de cartabones y un lápiz de carbón.

En el contexto del Programa de Ayuda Escolar se distribuyeron RD$868,031.56 a 19 estudiantes que solicitaron ayuda económica al INABIE durante el año 2023, y así poder brindar asistencia a familias de escasos recursos cuyos escolares enfrentan situaciones de emergencia, como son condiciones de salud, aporte para cobertura a servicios médicos especializados y necesidades educativas especiales o situaciones humanitarias.

Hasta octubre 2023, se realizó el seguimiento a 266 estudiantes que se mantienen becados por el INABIE en 97 centros educativos dentro del Programa de Becas Escolares, con el propósito de brindar acceso e igualdad de oportunidades educativas, desarrollo de capacidades y crecimiento individual a estudiantes de primaria y secundaria, contribuyendo al mejoramiento a la excelencia académica en los estudiantes procedentes de familias de recursos económicos limitados.

Este programa está en proceso de desmonte.

Participación Estudiantil

Este servicio fomenta la participación, autogestión, cogestión y liderazgo de los estudiantes con la realización de diversas actividades extracurriculares y co-curriculares. Asimismo, propicia la creación de espacios de participación estudiantil fortaleciendo en los estudiantes su disposición y liderazgo hacia la innovación, la creatividad, el trabajo colaborativo, el emprendimiento, la solidaridad, el hábito de ahorro y el cooperativismo.

La División de Participación Estudiantil brinda este servicio a través de tres (3) programas: Cooperativas Escolares, Turismo Educativo y Clubes Estudiantiles.

Además, desde el 2016 el INABIE ha implementado un exitoso proyecto de recuperación de residuos sólidos denominado: Proyecto de Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs.

En el 2023, este proyecto se ha implementado en 195 centros educativos de Santiago, Monte Plata y Santo Domingo, el proyecto de 3Rs (Reducir, Reutilizar, Reciclar).

De cara al Plan Estratégico Institucional, PEI 2021/2024, se plantea este proyecto como un cuarto programa del Servicio de Participación Estudiantil.

En el programa de Cooperativas Escolares fueron revisadas y actualizadas las políticas, lineamientos de datos sobre el estado de las 122 cooperativas escolares existentes con el objetivo de enseñar el cooperativismo, promover entre los escolares el espíritu de asociación, el sentido de solidaridad e incentivar el ahorro desde temprana edad. En el año 2023, Fueron beneficiados 37 estudiantes de segundo grando, a través de 26 charlas de concientización promover el ahorro y el cooperativismo, con un presupuesto ejecutado de de RD$479,441.

Durante el año 2023, fueron beneficiados 656 estudiantes en veintitrés (23) recorridos en las regionales a nivel nacional, además realizaron visitas a la Cámara de Diputados y el Banco Central de la República Dominicana, como parte del programa de Turismo Educativo, el cual promueve el interés en los estudiantes hacia el emprendimiento cultural y la vocación hacia el sector turismo, mediante experiencias vivas, fortaleciendo los conocimientos históricos-culturales, medio ambientales, sociales y cívicos de los estudiantes, con una inversión presupuestaria de RD4,693MM.

En el programa de Clubes Estudiantiles se han conformado 21 Comités de Apoyo y Seguimiento para fomentar la participación y socialización entre los estudiantes y desarrollar competencias de trabajo en equipo. Además, del seguimiento de 66 comités conformados anteriormente, beneficiando 1,502 estudiantes que participan en los centros educativos, logrado con una inversión económica de RD$2,110M.

Logros acumulados Agosto 2020 – Diciembre 2023

Salud visual

Se han beneficiado 73,273 estudiantes por el programa de Salud Visual mediante tamizajes y evaluaciones optométricas y oftalmológicas e impactado a 4,325 estudiantes con la entrega de lentes correctivos hasta octubre del 2023.

Salud auditiva

Han sido beneficiados un total de 7,511 estudiantes en el Programa de Salud Auditiva, con evaluaciones hipoacusias en la unidad principal de INABIE y Jornadas de Salud Integral. Asimismo, 9,136 estudiantes con las charlas sobre el cuidado de la salud auditiva y 223 estudiantes con adaptación de auxiliares auditivos.

Salud bucal

En el Programa de Salud Bucal, con tratamiento a los escolares en el módulo fijo de la SEDE del INABIE, y en los módulos de los centros educativos se han impactado un total de 77,511 beneficiarios.

Salud preventiva

Hasta octubre del 2023 se han impactad, a través de las actividades de Jornada Nacional de Desparasitación en 6,241 centros educativos, Establecimiento Escuelas Promotoras de la Salud, Detección y Seguimiento de Enfermedades Priorizadas y Desatendidas en el ámbito escolar y Jornada Integral de Salud con 3,769,574 tratamientos realizados y se han entregado 5,701,649 medicamentos varios.

Utilería escolar

Para las jornadas escolares 2021-2022 y 2022-2023, se han beneficiado hasta la fecha 1,210,052 estudiantes del sector público con Kits de Utilería Escolar, de los niveles Inicial, Primaria e Iniciativa 3 de la Presidencia de la República Dominicana.

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

Misión

Disminuir la vulnerabilidad educativa de la población escolar preuniversitaria, mediante el desarrollo e implementación de programas inclusivos de apoyo a los estudiantes, sus familias y comunidades, tendentes a crear un escenario favorable para su aprendizaje y desarrollo integral.

Visión

Procurar el mejoramiento continuo de las acciones llevadas a cabo mediante nuestros programas de alimentación, nutrición, salud y servicios sociales, con el propósito de disminuir la deserción escolar en el sistema educativo público dominicano.

Valores

Solidaridad y equidad

Todos los objetivos y acciones del INABIE están dirigidos a brindar apoyo constante a los estudiantes de los estratos más vulnerables de nuestra sociedad, dentro de un marco sustentable, y promoviendo las mejores oportunidades de desarrollo posible. Se trata de garantizar acceso igualitario a un entorno y condiciones educativas de calidad.

Vocación de servicio

El elevado nivel de compromiso con las familias más necesitadas y con la sociedad en general, guía al INABIE a velar de manera constante por el buen funcionamiento de los programas, ofreciendo servicios oportunos y orientados a las necesidades de los estudiantes y sus familias.

Respeto a la vida humana y los derechos de la niñez

Para el INABIE son sagrados los derechos del ser humano y en especial los de los niños, niñas y adolescentes. Los servicios prestados respaldan y enaltecen dichos derechos.

Ética y transparencia

Como elemento transversal a toda la gestión institucional, los programas y operaciones en general del INABIE, han de ser gestionados con apego los principios de la moral, manteniendo el respeto a las buenas prácticas y las leyes vigentes. La observación de estos principios es fomentada al personal de todos los niveles.

Participación y construcción de ciudadanía

Mediante una gestión responsable y abierta de nuestros programas, el INABIE promueve la integración de las familias a las que sirve, de forma que se hagan eco del valor que tienen los servicios para el desarrollo de sus hijos, contribuyendo de esta manera a consolidar una cultura de participación y conciencia ciudadana en las comunidades que rodean los centros educativos.

Cultura de calidad

Los altos niveles de exigencia transmitidos a los proveedores que dan soporte a nuestros programas, y las constantes acciones de mejora de los procesos y servicios, extienden un claro mensaje a todos los colaboradores del INABIE, dirigido a potenciar los esfuerzos para obtener mejores resultados y garantizar productos y servicios de máxima calidad al estudiantado.

Convivencia pacífica

Para el INABIE es primordial realizar su misión, en franca armonía con los miembros de las comunidades, proveedores, los centros y las familias beneficiarias de los programas, al igual que se persigue un espíritu de cooperación con otras instancias, ministerios y organizaciones no solamente del ámbito educativo nacional, sino de la sociedad en general.

BASE LEGAL

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil fue creado en el marco de la Ley General de Educación 66-97, la cual establece en Art. 177 que el INABIE es… «Un organismo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Este organismo tendrá por finalidad promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades, curriculares y extracurriculares y promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y de gobierno estudiantil».

En el Art. 178, se crea el desayuno escolar como institución que asegura el suministro regular, eficiente y gratuito del desayuno escolar a todos los niños y niñas del sistema educativo que así lo necesiten. El Art. 179 plantea la provisión de fondos propios derivados del Estado, a través del Ministerio de Educación y aportes a las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela.

En Art. 180, se establece que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, para la eficiencia de sus servicios, estará dirigido por un Consejo Directivo el cual estará conformado por:

a) Un representante del Secretario de Estado de Educación y Cultura; b) Un representante del Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; c) Un representante del Consejo Nacional para la Niñez (CONANI); d) Dos representantes estudiantiles; e) Un representante de organización magisterial mayoritaria; f) Un representante de las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela.

Es a partir de enero del 2013 a través del decreto 468-12 del 17 de agosto del 2012, que el INABIE inicia sus operaciones como una entidad descentralizada adscrita al Ministerio de Educación, sosteniendo desde entonces un crecimiento continuo para dar respuesta a la creciente demanda generada por la aplicación del programa de Jornada Escolar Extendida (JEE) y la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia para garantizar la equidad, permanencia y mejora del rendimiento escolar del estudiantado dominicano.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Según la Resolución 01-2022 del Ministerio de Administración Pública (MAP), organizacionalmente la institución cuenta con unidades sustantivas o misionales, a cargo de la ejecución de los programas: Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional, Dirección de Gestión Alimentaria y Dirección de Salud y Servicios Sociales; las unidades consultivas o de apoyo, que hacen posible el fortalecimiento institucional en la gestión y entrega de los servicios: Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y; las unidades normativas que son el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, las cuales rigen la institución como máxima autoridad.

Organigrama



PRINCIPALES FUNCIONARIOS

AUTORIDADES

**Sr. Víctor Castro**

Director Ejecutivo

**Sra. Rosaury Hernández**

Subdirectora de Bienestar Estudiantil

**Sr. Eduardo A. Peña Blanco**

Subdirector de Bienestar Estudiantil

DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Sra. Ocirema Caminero Cabral**

Jefa de Gabinete

**Sra. Rosanna Leticia Alberto Perez**

Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública

**Sr. Estarlin Arsenio Taveras Laureano**

Encargado Departamento de Comunicaciones

**Sra. Whitney Gutierrez**

Encargada Departamento de Fiscalización y Control

DIRECCIÓN JURÍDICA

**Sra. Dangela Ramirez Guzmán**

Directora Jurídica

**Sra. Pamela Nicole Thomas Troncoso**

Encargada Departamento de Elaboración de Documentos Legales

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**Sr. Gerard R. De Los Santos Valdez**

Director de Planificación y Desarrollo

**Sr. Israel Rosey Pérez**

Encargado Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.

**Sr. Jesús M. Rodríguez Cuevas**

Encargado Departamento Cooperación Internacional.

**Sr. Carlos A. Segura Gómez**

Encargado Departamento Desarrollo Institucional.

**Sra. Emelinda Guerrero Vallejo**

Encargada Departamento Calidad en la Gestión.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Sra. Anny Y. Casado Arias**

Directora de Recursos Humanos.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Sr. Kenhichi Sasaki Tabata**

Director de Tecnología de la Información

y Comunicación.

**Sr. Ernesto Vantroy De Jesús Olmos**

Encargado Departamento de Administración

del Servicio TIC.

**Sr. Oscar Jesus Pozo Payano**

Encargado Departamento de Desarrollo

e Implementación de Sistemas.

**Sr. Francisco Samuel Vegazo**

Encargado Departamento Seguridad y Monitoreo TIC.

**Sr. Manuel Brito**

Encargado Departamento Operaciones TIC.

DIRECCIÓN FINANCIERA

**Sra. Rosaura Brito Brito**

Directora Financiera.

**Sr. Joanel George**

Encargado Departamento de Presupuesto.

**Sr. Ranyeli Frías**

Encargado Departamento de Contabilidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**Sra. Yeudi F. Santos Japa**

Dirección Administrativa.

**Sra. Genesis N. Villafaña Sepúlveda**

Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

**Sr. Cornelio Florian**

Encargado Departamento de Servicios Generales.

DIRECCIÓN DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

**Sra. Audrey Rosanna Lora de Cabrera**

Dirección de Salud y Servicios Sociales.

**Sr. Sócrates Ezequiel Villanueva**

Encargado Departamento de Gestión de Salud Escolar.

**Sra. Tania B. Jaquez de Lara**

Encargada Departamento de Servicios Estudiantiles.

DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN NUTRICIONAL

**Sra. Ana Carolina Baez Abbott**

Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional.

**Sra. Yomaira Altagracia Tejeda Castillo**

Encargada Departamento de Nutrición.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ALIMENTARIA

**Sr. Osvaldo Rafael Liria Pimentel**

Director de Gestión Alimentaria.

**Sra. Luz Josefina Felipe García**

Encargada Departamento Aseguramiento de La Calidad de los Alimentos.

**Sra. Isabel Cristina Méndez de Díaz**

Encargada Departamento de Seguimiento al Servicio de Alimentación.

**Sr. Luis Omar Santiago Mosquea**

Encargado Departamento de Operaciones.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) se alinea a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), al Plan Estratégico del Ministerio de Educación (MINERD), a la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a la Hoja de Ruta para el ODS4 “Educación de Calidad”, al Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, dando cumplimiento al requerimiento que tienen las instituciones estatales en la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y es requisito indispensable para la elaboración de los planes operativos anuales y los presupuestos de las instituciones públicas.

Para el caso particular de la Sectorial Educación, la END 2030 presenta como impacto esperado la Universalizacion del acceso a la Educación, mientras que el MINERD en su análisis diagnóstico 2021 plantea que el desafío de la educación es por tanto, situarse en el contexto de la comunidad en la que esta insertada, promoviendo y trabajando por la creacion de un pensamiento capaz de construir una sociedad más justa, solidaria, sustentable y sostenible.

INABIE aporta a estos impactos a través de que la propia Ley 1-12, la cual refiere: 2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y desercion. El instituto enfoca su Plan Estratégico 2021/2024 en crear oportunidades para tener posibilidades, enmarcado en la búsqueda del logro que se plantea el Gobierno Central y la propia Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al fijar dos ejes estratégicos.

Eje Estrategico 1: Atención a la población en situación de vulnerabilidad.

Servicio de Alimentación y Nutrición

* OE 1.1: Garantizar alimentación nutricionalmente adecuada y saludable a la población escolar del sector público de la República Dominicana.
* OE 1.2: Determinar el estado nutricional de los estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria que nos permita diseñar menús de alimentos que provee el INABIE acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios.

Servicio de Apoyo Escolar

* OE 1.3: Apoyar a los estudiantes del Sector público y sus familias que presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.
* OE 1.4: Apoyar a los estudiantes del Sector Público y sus familias que enfrentan emergencias económicas, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.
* OE 1.5: Brindar acceso a becas de idiomas a estudiantes del Sector Público en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.

Servicio de Participación Estudiantil

* OE 1.6: Promover la participación y el liderazgo estudiantil hacia la autogestión y cogestión en el Centro Educativo.
* OE 1.7: Promover la consciencia ambiental y responsable con el Medioambiente mediante la gestión sostenible de los residuos sólidos generados por los servicios institucionales.

Servicio de Salud Escolar

* OE 1.8: Brindar atención de salud a los estudiantes preuniversitarios del Sector Público para permanecer en el sistema educativo nacional.

Eje Estrategico 2: Desempeño institucional efectivo, con calidad, transparente, ético, desconcentrado y automatizado.

* OE 2.1: Gestionar eficientemente los recursos humanos.
* OE 2.2: Gestionar eficientemente los recursos fisicos y financieros.
* OE 2.3: Gestionar la calidad de los servicios de la institucion.
* OE 2.4: Lograr una imagen institucional en base a los estándares de eficacia, objetividad, transparencia, publicidad y ética.
* OE 2.5: Contar con una estructura organizacional que responda a la mision de la institución.
* OE 2.6: Desconcentrar el alcance de las áreas institucionales delagando funciones de procesos en respuesta a los ciudadanos y las áreas institucionales.
* OE 2.7: Automarizar los procesos administrativos, financieros y de servicios.

# RESULTADOS MISIONALES

Memoria institucional 2023

# PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) responde a los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en su acápite 2.3.4.13 a través del cual se establece el mandato de “Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil en condiciones de riesgo alimentario”, así como también en la política No. 7 del Plan Decenal 2008-2018, la cual plantea la aspiración de lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder y progresar en la educación de manera exitosa.

La alimentación escolar debe ser variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, a través de un menú contextualizado, en congruencia con los parámetros socio-culturales y económicos del entorno, así como fundamentarse en la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de las diferentes regiones geográficas del país.

En el año 2023, fueron impactados 1 millón 859 mil 285 beneficiarios del PAE con un presupuesto ejecutado de RD$31,884,166,354.43, distribuidos en las siguientes modalidades:

• Jornada Escolar Extendida (PAE-JEE): Esta modalidad es la de mayor impacto socio-económico dentro del programa, beneficiando en la actualidad a 1 millón 428 mil 119 beneficiarios en 5 mil 223 centros educativos, con una inversión presupuestaria de RD$17,864, 569,716.08.

En la Jornada Escolar Extendida (JEE) se suministra un almuerzo balanceado compuesto de una variedad de menús diferenciados por regiones y grupos etarios, un desayuno y una merienda; el valor nutricional que aporta es 70% del Requerimiento Dietético Diario (RDD).

• PAE Urbano: Fueron impactados 1 millón 824 mil 728 beneficiarios en 5,168 centros educativos, con una inversión presupuestaria de RD$13,509,456,500.63, con lo que se busca brindar una ración alimenticia sólida y una líquida en la tanda matutina y vespertina de los centros educativos beneficiados, ubicados en las zonas urbanas; el valor nutricional que aporta es 19% del Requerimiento Dietético Diario (RDD).

• PAE Rural: Se han atendido 44 mil 506 beneficiarios en 490 centros educativos, con una inversión presupuestaria de RD$251, 271,230.50, ejecutada en zonas rurales de difícil acceso y bajos recursos, y tiene como requisito la participación de la familia en la preparación de los alimentos y suministro de raciones alimenticias crudas elaboradas localmente; el valor nutricional que aporta es 30% del Requerimiento Dietético Diario (RDD).

• PAE Fronterizo: Se han impactado 36 mil 915 beneficiarios en 445 centros educativos, con una inversión presupuestaria de RD$258, 868,907.22, en provincias de la zona fronteriza o colindante, ya sea en zona periurbana, rural o de difícil acceso; el valor nutricional que aporta es 30% del Requerimiento Dietético Diario (RDD).

Este programa se llevó a cabo en 6 mil 93 centros educativos, de los cuales 5 mil 223 corresponden a la tanda de Jornada Escolar Extendida (JEE), que laboran de 8:00am a 4:00pm y reciben tres (3) raciones diarias de alimentación y 870 corresponde a los centros educativos de Media Tanda Escolar (MTE), que laboran de 8:00am a 12:30pm y reciben una (1) ración diaria por estudiante.

A continuación se presenta la cantidad de centros educativos según las tandas educativa:

|  |
| --- |
| **Tabla I** |
| **Cantidad de centros educativos del PAE por regionales educativas según tanda escolar, año 2023** |
| **REGIONALES** **EDUCATIVAS** | **CENTROS EN JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA** | **CENTROS DE MEDIA TANDA ESCOLAR** | **CENTROS EDUCATIVOS** |
| 01 - BARAHONA | 190 | 17 | 207 |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA | 392 | 33 | 425 |
| 03 - AZUA | 308 | 76 | 384 |
| 04 - SAN CRISTOBAL | 275 | 85 | 360 |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS | 342 | 42 | 384 |
| 06 - LA VEGA | 499 | 40 | 539 |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS | 356 | 35 | 391 |
| 08 - SANTIAGO | 366 | 103 | 469 |
| 09 - MAO | 207 | 13 | 220 |
| 10 - SANTO DOMINGO | 335 | 113 | 448 |
| 11 - PUERTO PLATA | 264 | 44 | 308 |
| 12 - HIGUEY | 234 | 45 | 279 |
| 13 - MONTE CRISTI | 218 | 9 | 227 |
| 14 - NAGUA | 300 | 13 | 313 |
| 15 - SANTO DOMINGO | 202 | 143 | 345 |
| 16 - COTUI | 298 | 20 | 318 |
| 17 - MONTE PLATA | 269 | 21 | 290 |
| 18 - BAHORUCO | 168 | 18 | 186 |
| **TOTAL** | **5,223** | **870** | **6,093** |
| **Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2023.** |  |  |

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

Como parte del proceso de entrega diaria del PAE, son beneficiados el personal docente y administrativo que forman parte de las comunidades educativas y que participan en la gestión de la alimentación escolar a lo interno de cada centro educativo.

En este sentido, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) tuvo como beneficiarios directos a un total de 1,859,285 beneficiarios.

A continuación se presentan los beneficiarios por centro educativo según su modalidad:

| **Tabla II** |
| --- |
| **Cantidad de beneficiarios del PAE por tanda escolar, año 2023** |
| **REGIONALES** **EDUCATIVAS** | **JORNADA****ESCOLAR EXTENDIDA** | **MEDIA****TANDA****ESCOLAR** | **TOTAL BENEFICIARIOS** |
| 01 - BARAHONA | 58,567 | 5,194 | 63,761 |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA | 70,655 | 7,283 | 77,938 |
| 03 - AZUA | 79,704 | 26,169 | 105,873 |
| 04 - SAN CRISTOBAL | 82,556 | 42,533 | 125,089 |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS | 105,417 | 21,679 | 127,096 |
| 06 - LA VEGA | 114,970 | 17,612 | 132,582 |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS | 60,074 | 13,457 | 73,531 |
| 08 - SANTIAGO | 122,303 | 45,020 | 167,323 |
| 09 - MAO | 43,946 | 815 | 44,761 |
| 10 - SANTO DOMINGO | 215,100 | 84,146 | 299,246 |
| 11 - PUERTO PLATA | 43,092 | 17,043 | 60,135 |
| 12 - HIGUEY | 57,793 | 19,298 | 77,091 |
| 13 - MONTE CRISTI | 39,567 | 530 | 40,097 |
| 14 - NAGUA | 52,778 | 4,566 | 57,344 |
| 15 - SANTO DOMINGO | 127,662 | 106,110 | 233,772 |
| 16 - COTUI | 60,466 | 6,291 | 66,757 |
| 17 - MONTE PLATA | 50,139 | 7,286 | 57,425 |
| 18 - BAORUCO | 43,330 | 6,134 | 49,464 |
| **TOTAL**  | **1,428,119** | **431,166** | **1,859,285** |
| **Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2023** |  |  |

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

A continuación, un cuadro desagregando con el total de beneficiarios del PAE entre estudiantes y personal de apoyo, según la localidad (regional y distrito educativo):

| **Tabla III** |
| --- |
| **Cantidad de beneficiarios y estudiantes del PAE por localidad según tipo de beneficiario, año 2023**  |
|
| **REGIONALES/DISTRITOS****EDUCATIVOS** | **TOTAL BENEFICIARIOS** | **ESTUDIANTES** | **PERSONAL DE APOYO** |
| **01 - BARAHONA** | **63,761** | **57,385** | **6,376** |
| 0101 - PEDERNALES | 8,440 | 7,596 | 844 |
| 0102 - ENRIQUILLO | 7,763 | 6,987 | 776 |
| 0103 - BARAHONA | 32,262 | 29,036 | 3,226 |
| 0104 - CABRAL | 8,348 | 7,513 | 835 |
| 0105 - VICENTE NOBLE | 6,948 | 6,253 | 695 |
| **02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA** | **77,938** | **70,144** | **7,794** |
| 0201 - COMENDADOR | 11,195 | 10,076 | 1,119 |
| 0202 - PEDRO SANTANA | 3,888 | 3,499 | 389 |
| 0203 - LAS MATAS DE FARFAN | 11,934 | 10,741 | 1,193 |
| 0204 - EL CERCADO | 6,307 | 5,676 | 631 |
| 0205 - SAN JUAN ESTE | 20,280 | 18,252 | 2,028 |
| 0206 - SAN JUAN OESTE | 20,339 | 18,305 | 2,034 |
| 0207 - HONDO VALLE | 3,995 | 3,596 | 399 |
| **03 - AZUA** | **105,873** | **95,286** | **10,587** |
| 0301 - AZUA | 44,184 | 39,766 | 4,418 |
| 0302 - PADRE DE LAS CASAS | 10,516 | 9,464 | 1,052 |
| 0303 - SAN JOSE DE OCOA | 11,907 | 10,716 | 1,191 |
| 0304 - BANI | 32,743 | 29,469 | 3,274 |
| 0305 - NIZAO | 6,523 | 5,871 | 652 |
| **04 - SAN CRISTOBAL** | **125,089** | **112,580** | **12,509** |
| 0401 - CAMBITA GARABITOS | 9,251 | 8,326 | 925 |
| 0402 - SAN CRISTOBAL NORTE | 25,499 | 22,949 | 2,550 |
| 0403 - SAN CRISTOBAL SUR | 22,473 | 20,226 | 2,247 |
| 0404 - VILLA ALTAGRACIA | 19,922 | 17,930 | 1,992 |
| 0405 - YAGUATE | 12,697 | 11,427 | 1,270 |
| 0406 - HAINA | 23,213 | 20,892 | 2,321 |
| 0407 - SAN GREGORIO DE NIGUA | 12,034 | 10,831 | 1,203 |
| **05 - SAN PEDRO DE MACORIS** | **127,096** | **114,386** | **12,710** |
| 0501 - SAN PEDRO DE MACORIS ESTE | 21,366 | 19,229 | 2,137 |
| 0502 - SAN PEDRO DE MACORIS OESTE | 18,542 | 16,688 | 1,854 |
| 0503 - LA ROMANA | 21,205 | 19,085 | 2,120 |
| 0504 - HATO MAYOR | 19,288 | 17,359 | 1,929 |
| 0505 - SABANA DE LA MAR | 3,891 | 3,502 | 389 |
| 0506 - CONSUELO | 8,630 | 7,767 | 863 |
| 0507 - SAN JOSE DE LOS LLANOS | 5,841 | 5,257 | 584 |
| 0508 - QUISQUEYA | 6,128 | 5,515 | 613 |
| 0509 - EL VALLE | 2,611 | 2,350 | 261 |
| 0510 - GUAYMATE | 4,082 | 3,674 | 408 |
| 0511 - VILLA HERMOSA | 15,512 | 13,961 | 1,551 |
| **06 - LA VEGA** | **132,582** | **119,324** | **13,258** |
| 0601 - JOSE CONTRERAS | 1,226 | 1,103 | 123 |
| 0602 - CONSTANZA | 14,352 | 12,917 | 1,435 |
| 0603 - JARABACOA | 12,210 | 10,989 | 1,221 |
| 0604 - LA VEGA OESTE | 22,930 | 20,637 | 2,293 |
| 0605 - LA VEGA ESTE | 28,099 | 25,289 | 2,810 |
| 0606 - MOCA | 31,941 | 28,747 | 3,194 |
| 0607 - GASPAR HERNANDEZ | 10,303 | 9,273 | 1,030 |
| 0608 - JAMAO AL NORTE | 1,719 | 1,547 | 172 |
| 0609 - SAN VICTOR | 3,196 | 2,876 | 320 |
| 0610 - JIMA ABAJO | 6,606 | 5,945 | 661 |
| **07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS** | **73,531** | **66,178** | **7,353** |
| 0701 - TENARES | 5,919 | 5,327 | 592 |
| 0702 - SALCEDO | 7,866 | 7,079 | 787 |
| 0703 - CASTILLO | 8,538 | 7,684 | 854 |
| 0704 - VILLA RIVA | 10,584 | 9,526 | 1,058 |
| 0705 - SAN FRANCISCO DE MACORIS SUR-E | 14,910 | 13,419 | 1,491 |
| 0706 - SAN FRANCISCO DE MACORIS NOR-O | 19,578 | 17,620 | 1,958 |
| 0707 - VILLA TAPIA | 6,136 | 5,522 | 614 |
| 08 - SANTIAGO | 167,323 | 150,591 | 16,732 |
| 0801 - SAN JOSE DE LAS MATAS | 6,423 | 5,781 | 642 |
| 0802 - JANICO | 4,276 | 3,848 | 428 |
| 0803 - SANTIAGO SUR-ESTE | 30,472 | 27,425 | 3,047 |
| 0804 - SANTIAGO NOROESTE | 46,219 | 41,597 | 4,622 |
| 0805 - SANTIAGO CENTRO-OESTE | 38,669 | 34,802 | 3,867 |
| 0806 - SANTIAGO NORESTE | 11,197 | 10,077 | 1,120 |
| 0807 - VILLA BISONO (NAVARRETE) | 6,588 | 5,929 | 659 |
| 0808 - LICEY AL MEDIO | 5,766 | 5,189 | 577 |
| 0809 - TAMBORIL | 10,333 | 9,300 | 1,033 |
| 0810 - VILLA GONZALEZ | 7,380 | 6,642 | 738 |
| 09 - MAO | 44,761 | 40,285 | 4,476 |
| 0901 - MAO | 16,031 | 14,428 | 1,603 |
| 0902 - ESPERANZA | 12,743 | 11,469 | 1,274 |
| 0903 - SAN IGNACIO DE SABANETA | 6,195 | 5,576 | 619 |
| 0904 - MONCION | 3,004 | 2,704 | 300 |
| 0905 - LAGUNA SALADA | 4,198 | 3,778 | 420 |
| 0906 - VILLA LOS ALMACIGOS | 2,590 | 2,331 | 259 |
| **10 - SANTO DOMINGO** | **299,246** | **269,321** | **29,925** |
| 1001 - VILLA MELLA | 65,820 | 59,238 | 6,582 |
| 1002 - SABANA PERDIDA | 42,394 | 38,155 | 4,239 |
| 1003 - SANTO DOMINGO NORESTE | 54,617 | 49,155 | 5,462 |
| 1004 - SANTO DOMINGO ORIENTAL | 27,509 | 24,758 | 2,751 |
| 1005 - BOCA CHICA | 40,148 | 36,133 | 4,015 |
| 1006 - MENDOZA | 56,010 | 50,409 | 5,601 |
| 1007 - SAN ANTONIO DE GUERRA | 12,748 | 11,473 | 1,275 |
| **11 - PUERTO PLATA** | **60,135** | **54,122** | **6,013** |
| 1101 - SOSUA | 15,642 | 14,078 | 1,564 |
| 1102 - PUERTO PLATA | 24,629 | 22,166 | 2,463 |
| 1103 - IMBERT | 4,621 | 4,159 | 462 |
| 1104 - LUPERON | 4,249 | 3,824 | 425 |
| 1105 - ALTAMIRA | 3,526 | 3,173 | 353 |
| 1106 - EL MAMEY | 4,063 | 3,657 | 406 |
| 1107 - VILLA ISABELA | 3,405 | 3,065 | 340 |
| **12 - HIGUEY** | **77,091** | **69,382** | **7,709** |
| 1201 - HIGUEY | 47,198 | 42,478 | 4,720 |
| 1202 - SAN RAFAEL DEL YUMA | 8,092 | 7,283 | 809 |
| 1203 - EL SEIBO | 15,663 | 14,097 | 1,566 |
| 1204 - MICHES | 6,138 | 5,524 | 614 |
| **13 - MONTE CRISTI** | **40,097** | **36,087** | **4,010** |
| 1301 - MONTE CRISTI | 7,879 | 7,091 | 788 |
| 1302 - GUAYUBIN | 9,307 | 8,376 | 931 |
| 1303 - VILLA VASQUEZ | 6,154 | 5,539 | 615 |
| 1304 - DAJABON | 8,658 | 7,792 | 866 |
| 1305 - LOMA DE CABRERA | 5,370 | 4,833 | 537 |
| 1306 - RESTAURACION | 2,729 | 2,456 | 273 |
| **14 - NAGUA** | **57,344** | **51,610** | **5,734** |
| 1401 - NAGUA | 15,592 | 14,033 | 1,559 |
| 1402 - CABRERA | 5,565 | 5,009 | 556 |
| 1403 - RIO SAN JUAN | 3,687 | 3,318 | 369 |
| 1404 - SAMANA | 14,682 | 13,214 | 1,468 |
| 1405 - SANCHEZ | 6,042 | 5,438 | 604 |
| 1406 - EL FACTOR | 6,729 | 6,056 | 673 |
| 1407 - LAS TERRENAS | 5,047 | 4,542 | 505 |
| **15 - SANTO DOMINGO** | **233,772** | **210,395** | **23,377** |
| 1501 - LOS ALCARRIZOS | 46,863 | 42,177 | 4,686 |
| 1502 - SANTO DOMINGO CENTRO | 53,538 | 48,184 | 5,354 |
| 1503 - SANTO DOMINGO SURCENTRAL | 28,655 | 25,790 | 2,865 |
| 1504 - SANTO DOMINGO NOROESTE | 35,385 | 31,847 | 3,538 |
| 1505 - HERRERA | 53,836 | 48,452 | 5,384 |
| 1506 - PEDRO BRAND | 15,495 | 13,946 | 1,549 |
| **16 - COTUI** | **66,757** | **60,081** | **6,676** |
| 1601 - COTUI | 13,948 | 12,553 | 1,395 |
| 1602 - FANTINO | 5,406 | 4,865 | 541 |
| 1603 - CEVICOS | 3,995 | 3,596 | 399 |
| 1604 - BONAO SUROESTE | 11,877 | 10,689 | 1,188 |
| 1605 - PIEDRA BLANCA | 10,475 | 9,428 | 1,047 |
| 1606 - BONAO NORDESTE | 11,889 | 10,700 | 1,189 |
| 1607 - VILLA LA MATA | 9,167 | 8,250 | 917 |
| **17 - MONTE PLATA** | **57,425** | **51,683** | **5,742** |
| 1701 - YAMASA | 16,493 | 14,844 | 1,649 |
| 1702 - MONTE PLATA | 15,555 | 14,000 | 1,555 |
| 1703 - BAYAGUANA | 8,650 | 7,785 | 865 |
| 1704 - SABANA GRANDE DE BOYA | 9,950 | 8,955 | 995 |
| 1705 - PERALVILLO | 6,777 | 6,099 | 678 |
| **18 - BAORUCO** | **49,464** | **44,518** | **4,946** |
| 1801 - NEIBA | 12,366 | 11,129 | 1,237 |
| 1802 - TAMAYO | 11,398 | 10,258 | 1,140 |
| 1803 - VILLA JARAGUA | 6,430 | 5,787 | 643 |
| 1804 - JIMANI | 9,070 | 8,163 | 907 |
| 1805 - DUVERGE | 10,200 | 9,180 | 1,020 |
| **TOTAL GENERAL**  | **1,859,285** | **1,673,358** | **185,927** |
| **Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2023** |  |  |

 Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

En términos geográficos, el PAE impactó un total de 1,859,285 estudiantes y beneficiarios atendiendo a las siguientes localidades:

| **Tabla IV** |
| --- |
| **Cantidad de beneficiarios y estudiantes del PAE por provincia según tipo de beneficiario, año 2023** |
|
| **PROVINCIAS** | **TOTAL BENEFICIARIOS** | **ESTUDIANTES** | **PERSONAL DE APOYO** |
| AZUA | 54,991 | 49,492 | 5,499 |
| BAHORUCO | 30,224 | 27,202 | 3,022 |
| BARAHONA | 55,855 | 50,270 | 5,585 |
| DAJABÓN | 16,236 | 14,612 | 1,624 |
| DISTRITO NACIONAL | 118,682 | 106,814 | 11,868 |
| DUARTE | 53,713 | 48,342 | 5,371 |
| EL SEIBO | 23,936 | 21,542 | 2,394 |
| ELIAS PIÑA | 19,599 | 17,639 | 1,960 |
| ESPAILLAT | 48,518 | 43,666 | 4,852 |
| HATO MAYOR | 24,553 | 22,098 | 2,455 |
| HERMANAS MIRABAL | 19,818 | 17,836 | 1,982 |
| INDEPENDENCIA | 19,240 | 17,316 | 1,924 |
| LA ALTAGRACIA | 55,290 | 49,761 | 5,529 |
| LA ROMANA | 40,799 | 36,719 | 4,080 |
| LA VEGA | 84,064 | 75,658 | 8,406 |
| MARIA TRINIDAD SANCHEZ | 31,573 | 28,416 | 3,157 |
| MONSEÑOR NOUEL | 34,251 | 30,826 | 3,425 |
| MONTE CRISTI | 23,340 | 21,006 | 2,334 |
| MONTE PLATA | 57,353 | 51,618 | 5,735 |
| PEDERNALES | 7,906 | 7,115 | 791 |
| PERAVIA | 39,061 | 35,155 | 3,906 |
| PUERTO PLATA | 60,135 | 54,122 | 6,013 |
| SAMANA | 25,771 | 23,194 | 2,577 |
| SAN CRISTOBAL | 125,089 | 112,580 | 12,509 |
| SAN JOSE DE OCOA | 11,821 | 10,639 | 1,182 |
| SAN JUAN | 58,860 | 52,974 | 5,886 |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 59,609 | 53,648 | 5,961 |
| SANCHEZ RAMIREZ | 32,578 | 29,320 | 3,258 |
| SANTIAGO | 167,323 | 150,591 | 16,732 |
| SANTIAGO RODRIGUEZ | 11,789 | 10,610 | 1,179 |
| SANTO DOMINGO | 414,336 | 372,902 | 41,434 |
| VALVERDE | 32,972 | 29,675 | 3,297 |
| **TOTAL**  | **1,859,285** | **1,673,358** | **185,927** |
| **Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2023** |

 Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

Fueron beneficiados un total de 1,673,358 estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel nacional. A continuación un cuadro resumen según la tanda escolar por regional educativa:

**Tabla V**

**Cantidad de estudiantes del PAE por tandas educativas, año 2023**

| **REGIONALES****EDUCATIVAS** | **JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA** | **MEDIA TANDA ESCOLAR** | **TOTAL ESTUDIANTES** |
| --- | --- | --- | --- |
| 01 - BARAHONA | 52,710 | 4,675 | 57,385 |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA | 63,590 | 6,555 | 70,145 |
| 03 - AZUA | 71,734 | 23,552 | 95,286 |
| 04 - SAN CRISTOBAL | 74,300 | 38,280 | 112,580 |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS | 94,875 | 19,511 | 114,386 |
| 06 - LA VEGA | 103,473 | 15,851 | 119,324 |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS | 54,067 | 12,111 | 66,178 |
| 08 - SANTIAGO | 110,073 | 40,518 | 150,591 |
| 09 - MAO | 39,551 | 734 | 40,285 |
| 10 - SANTO DOMINGO | 193,590 | 75,731 | 269,321 |
| 11 - PUERTO PLATA | 38,783 | 15,339 | 54,122 |
| 12 - HIGUEY | 52,014 | 17,368 | 69,382 |
| 13 - MONTE CRISTI | 35,610 | 477 | 36,087 |
| 14 - NAGUA | 47,500 | 4,109 | 51,609 |
| 15 - SANTO DOMINGO | 114,896 | 95,499 | 210,395 |
| 16 - COTUI | 54,419 | 5,662 | 60,081 |
| 17 - MONTE PLATA | 45,125 | 6,557 | 51,682 |
| 18 - BAORUCO | 38,997 | 5521 | 44,519 |
| **TOTAL**  | **1,285,307** | **388,050** | **1,673,358** |
| Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2023. |  |  |
| Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.  |

Del personal docente y administrativo fueron beneficiados un total de 185,927 en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel nacional. A continuación un cuadro resumen según la tanda escolar por regional educativa:

**Tabla VI**

**Cantidad del personal docente y administrativo del PAE por tandas educativas, año 2022**

| **REGIONALES** **EDUCATIVAS** | **JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA** | **MEDIA TANDA ESCOLAR** | **TOTAL** **PERSONAL** **DOCENTE Y ADM** |
| --- | --- | --- | --- |
| 01 - BARAHONA | 5,857 | 519 | 6,376 |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA | 7,065 | 728 | 7,793 |
| 03 - AZUA | 7,970 | 2,617 | 10,587 |
| 04 - SAN CRISTOBAL | 8,256 | 4,253 | 12,509 |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS | 10,542 | 2,168 | 12,710 |
| 06 - LA VEGA | 11,497 | 1,761 | 13,258 |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS | 6,007 | 1,346 | 7,353 |
| 08 - SANTIAGO | 12,230 | 4,502 | 16,732 |
| 09 - MAO | 4,395 | 81 | 4,476 |
| 10 - SANTO DOMINGO | 21,510 | 8,415 | 29,925 |
| 11 - PUERTO PLATA | 4,309 | 1,704 | 6,013 |
| 12 - HIGUEY | 5,779 | 1,930 | 7,709 |
| 13 - MONTE CRISTI | 3,957 | 53 | 4,010 |
| 14 - NAGUA | 5,278 | 457 | 5,735 |
| 15 - SANTO DOMINGO | 12,766 | 10,611 | 23,377 |
| 16 - COTUI | 6,047 | 629 | 6,676 |
| 17 - MONTE PLATA | 5,014 | 729 | 5,743 |
| 18 - BAORUCO | 4,333 | 613 | 4,945 |
| **TOTAL**  | **142,812** | **43,116** | **185,927** |
| Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2023. |  |  |
| Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.  |

Raciones alimenticias

La Dirección de Gestión Alimentaria del INABIE tiene la responsabilidad de garantizar la entrega de las raciones alimenticias en las distintas modalidades a nivel nacional, de manera oportuna, atendiendo a la calidad y cantidad adecuada e implementando el Sistema de Gestión de Suplidores para aumentar la satisfacción de los beneficiarios y mejorar los procesos del PAE.

Esta dirección cuenta con el Departamento de Operaciones, responsable de administrar el PAE en las diferentes modalidades, garantizando la entrega a tiempo de los alimentos; el Departamento de Seguimiento al Servicio de Alimentación, el cual monitorea la entrega de alimentos servidos en las diferentes modalidades, midiendo resultados e identificando oportunidades de mejora y; el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, quien evalúa la calidad de los productos del PAE y vela por el cumplimiento de los requisitos establecidos.

| **Tabla VII****Cantidad raciones alimenticias servidas en el PAE por provincias, año 2023** |
| --- |
| **PROVINCIAS** | **RACIONES ALIMENTICIAS** |
| AZUA | 26,841,774 |
| BAHORUCO | 15,840,281 |
| BARAHONA | 28,372,446 |
| DAJABÓN | 8,546,463 |
| DISTRITO NACIONAL | 54,189,952 |
| DUARTE | 26,121,806 |
| EL SEIBO | 11,906,842 |
| ELIAS PIÑA | 9,638,957 |
| ESPAILLAT | 25,128,631 |
| HATO MAYOR | 12,712,908 |
| HERMANAS MIRABAL | 10,371,044 |
| INDEPENDENCIA | 9,487,892 |
| LA ALTAGRACIA | 24,733,303 |
| LA ROMANA | 20,500,815 |
| LA VEGA | 42,678,858 |
| MARIA TRINIDAD SANCHEZ | 16,784,724 |
| MONSEÑOR NOUEL | 17,493,575 |
| MONTE CRISTI | 12,615,306 |
| MONTE PLATA | 29,167,520 |
| PEDERNALES | 4,118,127 |
| PERAVIA | 18,826,196 |
| PUERTO PLATA | 30,160,852 |
| SAMANA | 13,382,591 |
| SAN CRISTOBAL | 60,984,513 |
| SAN JOSE DE OCOA | 6,252,743 |
| SAN JUAN | 30,194,361 |
| SAN PEDRO DE MACORIS | 28,458,403 |
| SANCHEZ RAMIREZ | 16,597,289 |
| SANTIAGO | 82,687,115 |
| SANTIAGO RODRIGUEZ | 5,841,775 |
| SANTO DOMINGO | 197,384,680 |
| VALVERDE | 17,139,893 |
| **TOTAL**  | **915,161,635** |
| Nota: Cifras preliminares para el año 2023. |
| Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.  |

Histórico raciones alimenticias 2023

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) distribuyó durante el año un promedio 5 millones 148 mil 938 raciones diarias entre desayuno, almuerzo y merienda en sus diferentes modalidades, distribuyendo un total anual de 915 millones 161 mil 635 raciones alimenticias.

**Tabla VIII**

**Raciones alimenticias distribuidas diaria y anualmente según modalidad del PAE durante el periodo 2012-2023**

| **AÑOS** |  **RACIONES ALIMENTICIAS** **DIARIAS 1/** |  **RACIONES** **ALIMENTICIAS** **ANUALES** |
| --- | --- | --- |
| **2012** | 1,473,222 | 233,553,473 |
| **2013** | 1,833,498 | 330,029,560 |
| **2014** | 2,133,052 | 383,949,360 |
| **2015** | 3,282,614 | 607,283,590 |
| **2016** | 3,750,821 | 746,413,379 |
| **2017** | 3,881,690 | 772,456,310 |
| **2018** | 4,284,040 | 852,523,960 |
| **2019** | 4, 372,370 | 871, 036,532 |
| **2020** | 1,219,748 | 257,099,509 |
| **2021** | 3,669,615 | 715,575,054 |
| **2022** | 4,585,281 | 694,391,676 |
| **2023** | **5,148,938** | **915,161,635** |

Fuente: Dirección de Gestión Alimentaria.

Notas: 1/Los beneficiarios de media tanda reciben una ración al día y los de jornada extendida reciben tres raciones al día, concernientes a una ración de (desayuno, almuerzo y merienda).

Proveedores del PAE

Para el año 2023, el INABIE dispone de 1,704 proveedores: 273 corresponden a la modalidad PAE Urbano; 66 PAE Rural; 65 PAE Fronterizo y 1,300 PAE Jornada Escolar Extendida.

Fueron orientados 3,821 proveedores en los lineamientos y normas del PAE para el adecuado desempeño como suplidor del programa. Las inspecciones realizadas permitieron verificar el cumplimiento de los centros de operación de proveedores con los requisitos establecidos por el INABIE sobre Buenas Prácticas de Manufactura y tomar las acciones correspondientes para la corrección de no conformidades, contribuyendo así al mejoramiento continuo de las instalaciones, procesos y productos.

**Tabla IX**

**Proveedores orientados según modalidad, acumulado año 2023**

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE PROVEEDORES** | **CANTIDAD** |
| Inspección y Evaluación Panaderías Proveedoras de Pan y Galletas | 544 |
| Inspección y Evaluación Empresas Procesadoras de leche, néctares, y preparado lácteo. | 159 |
| Inspección y Evaluación Empresas Suplidoras de Raciones de Comidas preparadas Modalidad Jornada Extendida | 3,118 |
| **TOTAL**  | **3,821** |

Fuente: Departamento Aseguramiento de la Calidad de los Alimentos.

Se realizaron 1,050 análisis de los alimentos distribuidos en el PAE en laboratorios autorizados para determinar si cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas.

En el año 2023, el Gobierno Dominicano hizo una inversión de RD$23,807MM de pesos en compras de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), de los cuales RD$20,970MM de pesos fueron ejecutados para la Jornada Escolar Extendida (JEE), la cual impacta de manera determinante a este programa con la incorporación de un almuerzo y una merienda escolar.

# EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (EAN)

Estas acciones se llevan a cabo desde la Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional, que coordina y articula la planificación e implementación de programas, planes y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la situación alimentaria de los estudiantes. Para estos fines cuenta con la División de Evaluación Nutricional, la cual promueve y facilita la recuperación nutricional de los estudiantes y la División de Desarrollo de Productos que diseña e implementa nuevos productos y brinda orientación técnica para la elaboración de los menús de alimentos.

En el 2023, se continuó con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Alimentación Escolar (SGC-PAE) e implementación de la Estrategia de Intervención Territorial. Acompañar a los centros en la incorporación del sistema de gestión de calidad del PAE. Esta estrategia garantiza el diagnóstico, planificación, inspección y elaboración de los planes de mejora y acompañamiento del programa de alimentación en cada centro educativo; permitiendo establecer puntuaciones de cumplimiento de los requisitos del programa, con lo que se da lugar a los Centros Educativos Modelos; los cuales son centros que cumplen con los reglamentos y normativas requeridos por el INABIE para gestionar el PAE en un ambiente de inocuidad y manejo higiénico de los alimentos.

Fueron impactados 206 mil 273 beneficiarios de la comunidad educativa en Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) durante el año 2023:

**Tabla X**

**Beneficiarios en EAN, acumulado a Noviembre 2023**

| **BENEFICIARIOS**  |  |
| --- | --- |
| Directores de Centros Educativos | 6,093 |
| Docentes | 20,494 |
| Estudiantes  | 152,155 |
| Técnicos Distritales  | 1,222 |
| Técnicos Regionales | 595 |
| Directores Distritales | 301 |
| Directores Regionales | 56 |
| Padres/Madres/Tutores | 12,526 |
| Personal de Apoyo de Centros Educativos  | 12,831 |
| **TOTAL**  | **206,273** |

 Fuente: Departamento de Nutrición.

Dentro de las principales actividades de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) y apoyo en la Gestión del PAE, realizadas en el 2023 se encuentran las siguientes:

* 152,155 estudiantes participaron en las diferentes actividades de capacitación dirigida a la comunidad educativa a nivel nacional, con el propósito de fomentar hábitos alimenticios saludables, adecuada higiene y prevención de enfermedades.
* 12,526 participantes (miembros de la asociación de padres, madres, amigos de la escuela, escolares y personal docente) asistieron al proceso de gestión de la alimentación escolar en centros educativos.
* 6,450 directores regionale y distritales de centros educativos fueron beneficiados con charlas para conocer los lineamientos del PAE.
* 1,817 técnicos regionales y distritales fueron orientados sobre los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar y proyectos que desarrolla el INABIE.
* 2,128 proveedores se beneficiaron con 31 socializaciones de lineamientos para garantizar la calidad nutricional de los alimentos y que se cumpla con los principios de higiene y manipulación.

Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE)

El SISVANE es una estrategia de Educación Alimentaria y Nutricional que está implementando el INABIE a través de la Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional para medir el impacto nutricional del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en su modalidad Jornada Escolar Extendida, con el propósito de fomentar hábitos alimenticios saludables que promuevan una vida sana y activa en la comunidad educativa y gestionar la atención de los escolares con malnutrición.

Durante el año 2023, fueron beneficiados 15,247 estudiantes con el levantamiento de las medidas antropométricas para conocer su estado nutricional y planificar las intervenciones.

Se entregaron suplementos nutricionales a 366 escolares con desnutrición aguda moderada y severa; Ensure a niños mayores de 11 años y Pediasure a niños menores de 11 años; además del seguimiento nutricional, atención clínica, odontológica oftalmológica y conserjería alimentaria.

En la siguiente tabla se muestra la situación nutricional de los estudiantes de JEE en los centros educativos donde se implementa este sistema:

**Tabla XI**

**Estadística de la situación nutricional de la población escolar, año 2023**

| **ESTADO NUTRICIONAL** | **CANTIDAD** | **%** |
| --- | --- | --- |
| Obesidad | 1,458 | 15% |
| Sobrepeso | 1,853 | 19% |
| Normopeso | 5,976 | 62% |
| Bajo peso moderado  | 323 | 3% |
| Bajo peso severo | 43 | 1% |
| **TOTAL**  | **9,653** | **100%** |

 Fuente: Departamento de Nutrición.

# PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR

En los programas de Salud Escolar, para el 2023 la inversión fue de RD$360MM. Con estos recursos se atendieron 1 millón 862 mil 900 beneficiarios con servicios de epidemiologia, nutrición, salud bucal, visual y auditiva; con lo cual se complementa y dimensiona el impacto del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El Departamento de Gestión de Salud Escolar realiza una serie de actividades con el fin de garantizar la integridad del estudiante para

su desarrollo intelectual y cognitivo, sin dificultades en su proceso de aprendizaje. Estas actividades logran un mejor aprovechamiento nutricional de los escolares, así como la prevención de enfermedades, por lo que se realizan Jornadas de Desparasitación conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, se desarrollan otras actividades en atención directa a niños y niñas en materia de salud bucal, visual y auditiva.

Salud Preventiva

El programa de salud de mayor alcance es el de Epidemiología e Investigación. En el año 2023, se logró desparasitar a más de 1.8 millones de beneficiarios y se administraron 3 millones 762 mil 900 dosis de medicamentos (albendazol), con una inversión económica de RD$96,803,570.24.

Este programa desarrolla campañas nacionales de desparasitación a los escolares; así como actividades de capacitación a estudiantes, personal docente, técnicos regionales y distritales para prevenir enfermedades y factores de riesgo.

Jornadas de Salud Integral y Atención a Enfermedades Desatendidas en Centros Educativos

Son actividades en atención a la salud que se realizan en diferentes localidades del país y se ejecutan de forma coordinada entre los programas: PAE, Salud Bucal, Visual, Auditiva, Preventiva y Epidemiología, con la participación de estudiantes en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de promover la prevención y el autocuidado.

Durante el año 2023, se realizaron 5 Jornadas de Salud Integral en las regionales educativas: 01 Barahona, 06 La Vega y 14 Nagua.

Ademas, fueron beneficiados 11,774 estudiantes pertenecientes a 214 centros educativos a nivel nacional para la Detención y seguimiento de Enfermedades Desatendidas.

Establecimiento de Escuelas Promotoras de la Salud

Fueron beneficiados 4,757 estudiantes en 155 centros educativos a nivel nacional, establecidos como escuelas promotoras de la salud, para el seguimiento, prevención e intervención de enfermedades.

Salud Bucal

En el año 2023, con el Programa de Salud Bucal, fueron beneficiados un total de 30 mil 18 estudiantes, con las intervenciones realizadas por odontólogos especializados en la sede del INABIE y en los módulos odontológicos a nivel nacional, realizando un total de 151 mil 767 tratamientos con una inversión presupuestaria de RD$138,807,560.15 lo que ha permitido romper las barreras físicas que impiden el aprendizaje de calidad del estudiantado dominicano.

**Tabla XII**

**Procedimientos odontológicos realizados en Salud Bucal, año 2023**

| **TRATAMIENTOS** | **CANTIDAD** |
| --- | --- |
| Instrucciones de Higiene Oral (IHO) | 49,405 |
| Profilaxis | 22,284 |
| Destartraje | 12,437 |
| Aplicación de Flúor | 23,057 |
| Sellantes de Fosas y Fisuras | 6,368 |
| Recubrimiento Pulpar | 2,448 |
| Obturación Amalgama | 387 |
| Obturación Resina  | 15,082 |
| Exodoncia Permanentes | 869 |
| Exodoncia Temporales | 95 |
| Otros Tratamientos | 8,663 |
| Pacientes de Alta | 1,949 |
| Kits de Higiene Oral | 201 |
| **TOTAL** | **8,522** |

 Fuente: División de Salud Bucal.

Este impacto se logró a través de 49 mil 405 Jornadas de Instrucción de Higiene Oral (IHO).

En el año 2023, se realizaron 8 Jornadas de Salud Bucal impactando las regionales educativas: 06 La Vega, 07 San Francisco de Macorís, 12 Higuey y 14 Nagua.

Este servicio contribuye positivamente al bienestar físico, mental y social de los niños, niñas y adolescentes al permitirles alimentarse, hablar, gesticular y masticar los alimentos correctamente.

Salud Visual

A través de los servicios de salud visual, se han beneficiado 30 mil 555 estudiantes en el año 2023, con una inversión económica de RD$72,975,643.20. Estos estudiantes fueron atendidos en el módulo de la sede del INABIE por optómetras y oftalmólogos especialistas y en la Jornada Integral de Salud realizadas en todas las regionales educativas a nivel nacional.

Estos servicios inciden directamente en garantizar el aprendizaje de los niños y niñas, ya que los impedimentos y defectos auditivos y visuales no detectados o no atendidos adecuadamente disminuyen la capacidad de aprendizaje y la autoestima del estudiante afectado.

A través de los servicios de salud visual, 2 mil 475 estudiantes fueron beneficiados con lentes donados por el INABIE.

**Tabla XIII**

**Beneficiarios evaluados y prescriptos en el Salud Visual, año 2023**

|  |  |
| --- | --- |
| **SERVICIOS** | **CANTIDAD** |
| Tamizajes | 24,274 |
| Evaluaciones visuales | 6,281 |
| Entrega de lentes correctivos | 2,475 |
|  Fuente: División de Salud Visual |  |

Salud Auditiva

En el año 2023, fueron evaluados y tratados 3,563 estudiantes en el Programa de Salud Auditiva, el cual tuvo un presupuesto programado de RD$51,823,471.04 y en los que también fueron adaptados 217 estudiantes con sus auxiliares auditivos.

Este programa busca brindar asistencia en la prevención de problemas auditivos; educa para el cuidado y preservación del órgano auditivo; suple rehabilitación, adaptación y atención auditiva a escolares desde los niveles inicial hasta primer ciclo secundario, con la entrega de auxiliares auditivos.

A continuación, una tabla de los servicios en los que fueron beneficiados:

**Tabla XIV**

**Beneficiarios evaluados con Salud Auditiva, año 2023**

| **SERVICIOS** | **CANTIDAD** |
| --- | --- |
| Evaluaciones y pruebas hipoacústicas | 3,563 |
| Entrega de auxiliares auditivos | 217 |

|  |  |
| --- | --- |
|  Fuente: División de Salud Auditiva. |  |

# PROGRAMAS DE APOYO ESTUDIANTIL

Los Programas de Servicios Sociales tienen como propósito garantizar el acceso a servicios de apoyo que impulsen mejoras en las condiciones socio-educativas de los niños y adolescentes, para su permanencia en el sistema educativo y mejora del rendimiento escolar. A través de este programa se ofrece servicios de asistencia a estudiantes en situación de vulnerabilidad, becas, utilería escolar, actividades de extensión cultural y fomento de la cultura cooperativista en los centros educativos a través de la creación de las cooperativas escolares.

Utilería Escolar

Es un programa que tiene por objetivo la distribución y entrega de la utilería a estudiantes de centros educativos públicos de la República Dominicana, siguiendo los protocolos establecidos, para garantizar la permanencia en el sistema educativo y mejora del rendimiento escolar.

En el 2023, la inversión en Utilería Escolar corresponde a RD$2,077, 222,035.60, monto que fue destinado para la entrega de 652,948 kits a aquellos estudiantes que se encuentran en las peores condiciones de vulnerabilidad en el sistema educativo, priorizando aquellos territorios que presentan los niveles más altos de pobreza en la República Dominicana.

Becas Escolares

Hasta octubre 2023, se realizó el seguimiento a 266 estudiantes que se mantienen becados por el INABIE en 97 centros educativos dentro del Programa de Becas Escolares, con el propósito de brindar acceso e igualdad de oportunidades educativas, desarrollo de capacidades y crecimiento individual a estudiantes de primaria y secundaria, contribuyendo al mejoramiento a la excelencia académica en los estudiantes procedentes de familias de recursos económicos limitados.

Este programa está en proceso de desmonte.

Ayuda Escolar

En el marco de programa de apoyo económico, el INABIE revisó la política y lineamientos de esta iniciativa, propiciando así mayor transparencia y efectividad para alcanzar los estudiantes en verdadera situación de vulnerabilidad económica.

A continuación cuadro resumen con las aportaciones realizadas durante el año 2023:

**Tabla XV**

**Beneficiarios programa ayuda económica para estudiantes en vulnerabilidad extrema a Noviembre 2023**

| **MES** | **CANTIDAD DE AYUDAS** | **MONTO MENSUAL****OTORGADO** |
| --- | --- | --- |
| Enero | 1 | 35,565.00 |
| Febrero | 0 | 0.00 |
| Marzo | 0 | 0.00 |
| Abril | 1 | 24,897.99 |
| Mayo | 6 | 286,886.81 |
| Junio | 2 | 175,589.31 |
| Julio  | 3 | 169,000.52 |
| Agosto | 2 | 39,512.50 |
| Septiembre | 2 | 51,002.43 |
| Octubre | 2 | 85,577.00 |
| Noviembre | 0 | 0.00 |
| **TOTAL** | **19** | **868,031.56** |

 Fuente: División de Apoyo Estudiantil.

Estas aportaciones brindan asistencia a familias de escasos recursos cuyos escolares enfrentan situaciones de emergencia, como son condiciones de salud, aporte para cobertura a servicios médicos especializados y necesidades educativas especiales o situaciones humanitarias.

# PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Este servicio fomenta la participación, autogestión, cogestión y liderazgo de los estudiantes con la realización de diversas actividades extracurriculares y co-curriculares.

La División de Participación Estudiantil brinda este servicio a través de tres (3) programas: Cooperativas Escolares, Turismo Educativo y Clubes Estudiantiles.

Turismo Educativo

Durante el año 2023, se realizaron veintitrés (23) recorridos con la participación de 656 estudiantes del sector público, pertenecintes a las regionales educativas: 02 San Juan de la Maguana, 05 San Pedro de Macorís, 10 Santo Domingo II, 15 Santo Domingo III y 17 Monte Plata, orientándolos a promover el turismo, el liderazgo y el cooperativismo.

Cooperativas Escolares

Para este programa se puso en ejecución un proceso de levantamiento de datos sobre el estado de situación de las 121 Cooperativas Escolares existentes. Se realizaron 26 capacitaciones a estudiantes, maestros, directores y técnicos en cooperativismo escolar, de los cuales 37 fueron estudiantes.

Este programa tiene por objetivo enseñar el cooperativismo, promover entre los escolares el espíritu de asociación, el sentido de solidaridad e incentivar el ahorro desde temprana edad en los estudiantes, quienes crean su propia cooperativa.

La organización y el funcionamiento de las cooperativas escolares, se rigen por las leyes dominicanas del cooperativismo en los artículos

127-64, la enseñanza de la educación cooperativa (28-63), la formación de cooperativas en los centros educativos (4227-55) y la Orden Departamental 01-2007 que crea el Reglamento de Cooperativas Escolares, la consulta permanente de los estatutos de las cooperativas y la aplicación de normas para su efectiva administración.

Las cooperativas formadas tendrán siempre una finalidad eminentemente educativa, sin afán de lucro, y en todos los casos el INABIE funge como responsable del registro, fomento, vigilancia y control de las cooperativas conformadas. Dentro de las acciones que ejecuta el INABIE como parte del programa están: promover, organizar, constituir y fiscalizar las cooperativas que se constituyan en los centros educativos.

Clubes Estudiantiles

Los clubes escolares son asociaciones que fomentan el liderazgo estudiantil para formar sujetos capaces de desarrollar sus potencialidades, talentos y valores, como parte del logro de las competencias que promueve el currículo dominicano. Los Clubes Escolares colaboran en la solución de las necesidades escolares y comunitarias, con un criterio de responsabilidad social.

En el año 2023, se han conformado 21 Comités de Apoyo y Seguimiento para estos clubes, los cuales buscan: formar sujetos proactivos, con liderazgo, capaces de contribuir a mejorar las condiciones del medio escolar y comunitario; fomentar la participación y socialización entre los estudiantes; promover el desarrollo de valores en los estudiantes; y desarrollar competencias de trabajo en equipo. Además, del seguimiento de 66 comités conformados anteriormente, beneficiando 1,502 estudiantes que participan en los centros educativos.

Escuelas ambientalmente sostenibles y cultura 3Rs

El Programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs constituye el 8vo componente del Proyecto PAE Sostenible que se llevó a cabo hasta el año 2019 en 30 centros educativos en la provincia de Monte Plata.

Posteriormente, fue ampliado con 65 centros educativos, que incluían 30 centros de Santiago, que de manera continua gestionaban los residuos de una forma adecuada.

En el 2023, este proyecto se ha implementado en 195 centros educativos de Santiago, Monte Plata y Santo Domingo, el proyecto de 3Rs (Reducir, Reutilizar, Reciclar).

El Programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs promueve la conciencia ambiental, sensibilizando y forjando en la comunidad educativa hábitos adecuados de manejo de los residuos sólidos en las escuelas y sus hogares.

Con las 3Rs, estudiantes y maestros, aprenden la importancia de reducir, reusar y reciclar, los desechos sólidos en sus escuelas. Mediante manuales educativos y prácticas cotidianas de manejo.

El principal residuo identificado para reciclar en las escuelas son las cajitas de leche y néctar del Programa de Alimentación Escolar, y para su correcta recuperación los estudiantes y maestros en los Centros Educativos son equipados, capacitados y asistidos en su manejo adecuado, y clasificándolos, limpiándolos y empacándolos en puntos limpios para la entrega final a personas o empresas que se dedican al reciclaje como actividad económica, reduciendo además la basura en el centro.

# RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria institucional 2023

En el año 2023, el INABIE ha obtenido importantes avances en el proceso de fortalecimiento institucional, desde la Dirección Ejecutiva; la Dirección Administrativa; la Dirección Financiera; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Jurídica; la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; la Dirección de Planificación y Desarrollo y; el Departamento de Comunicaciones.

# ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Todo el esfuerzo en términos financieros fue encaminado a cumplir con los objetivos establecidos previamente, identificando las metas incumplidas en el último trimestre del año verificando y analizando los obstáculos o restricciones para cumplir con el objetivo de “deuda gestionable”.

Ejecución presupuestaria 2023

Para el año 2023, el presupuesto aprobado fue de RD$30,580,316,553.00, de los cuales el 93% corresponden a los programas de alimentación y utilería escolar, 5% a servicios sociales, 1% a las acciones comunes, incluidas las remuneraciones y contribuciones, y 1% a los servicios de salud preventiva.

Hasta octubre del 2023 se ha ejecutado 25.3 mil millones de pesos para un 97% de ejecución, quedando un balance disponible de 871 millones para lo que resta del año.

Esta loable ejecución presupuestaria, considerada por el órgano rector, MINERD, entre las mejores de sus instituciones adscritas, ocurrió, como se ha señalado, en el contexto adverso de las anomalías y no conformidades encontradas en los contratos y expedientes financieros de la institución desde el año 2022.

Ejecución por programas y productos

La composición de la ejecución del gasto por productos y programas revela que el 91% de los recursos fue destinado a la compra de raciones alimenticias para todos los niveles escolares. En segundo lugar, los servicios sociales lograron ejecutar 69%, seguido de la dirección y coordinación con 48% y salud con 24%.

# RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos está dividida por el Departamento de Registro, Control y Nómina de Personal, el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, y la División de Capacitación y Desarrollo, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante el año 2023:

• En el período enero-octubre de 2023 ingresaron 290 nuevos servidores a nivel nacional, los cuales se encuentran distribuidos entre todas las unidades que componen la estructura organizativa, siendo las mayores receptoras las oficinas regionales, la Dirección de Gestión Alimentaria, la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera, Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional y la Dirección de Salud y Servicios Sociales.

En la distribución ocupacional de los servidores de nuevo ingreso predominan dos grupos: apoyo administrativo, primariamente conformado por los supervisores de desayuno escolar a nivel nacional, y los profesionales, lo cual responde a la demanda actual del personal que requiere la transformación cualitativa del instituto.

La División de Capacitación y Desarrollo, tiene como propósito fundamental administrar los procesos de capacitación y desarrollo. Además, de la administración de la Evaluación del Desempeño de todos los servidores del INABIE.

• En busca de fomentar el desarrollo continuo y elevar las capacidades de los servidores, fueron realizadas un total de 108 capacitaciones, con una ejecución de un 154% de ejecución conforme a la meta pautada de 70 capacitaciones. Impactando un total de 1000 servidores en al menos 2 capacitaciones durante el periodo enero- noviembre 2023, para un total de 2,933 horas de capacitación.

Asimismo, con el objetivo de elevar el nivel profesional de los servidores de grupos gerenciales, fueron otorgadas 8 becas de Maestrías en diferentes áreas.

Además, fue creado el Primer Programa de Formación de Peritos especializados del INABIE, donde se formaron más de 80 peritos técnicos, legales y financieros.

En el año 2023, el INABIE alcanzó un porcentaje de cumplimiento promedio general de 84.81% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), que evalúa la gestión de la calidad y los servicios ofrecidos por la institución.

La participación y equidad salarial entre hombres y mujeres durante el año 2023, por grupo ocupacional, fue la siguiente:

**Tabla XVI**

**Equidad salarial entre hombres y mujeres por grupo ocupacional, año 2023**

| GRUPO OCUPACIONAL | GENERO | MINIMO | MEDIO | MAXIMO | TOTAL |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| I | F | 15 | 32 | 5 | **52** |
|  | M | 15 | 17 | 53 | **85** |
| II | F | 55 | 3 | 122 | **180** |
|  | M | 17 | 2 | 112 | **131** |
| III | F | 11 | 13 | 25 | **49** |
|  | M | 14 | 10 | 24 | **48** |
| IV | F | 193 | 77 | 35 | **305** |
|  | M | 71 | 33 | 26 | **130** |
| V | F | 13 | 7 | 21 | **41** |
|  | M | 14 | 10 | 17 | **41** |
| TOTAL |  | **418** | **204** | **440** | **1,062** |

Fuente: Departamento de Registro, Control y Nómina.

# TECNOLOGÍA

Desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se han realizado grandes actualizaciones y modificaciones con el objetivo de elevar los servicios que brinda el INABIE, creando condiciones favorables que han impactado de manera significativa en casi todas las áreas de la institución con nuevas actualizaciones de los sistemas existentes y reingeniería en

los sistemas administrativos y financieros y así robustecer todos los elementos involucrados, como es la gestión en los procesos de la Dirección Jurídica y el Departamento de Compras y Contrataciones.

Durante el año 2023, se obtuvieron los siguientes avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones:

* Se dejó instalado y en total funcionamiento el sistema de permisos de Recursos Humanos (RRHH).
* Se realizaron seis (6) actualizaciones de fondo y forma del portal web de la institución.
* Se puso en producción y a disposición de la Dirección de Gestión Alimentaria lo siguiente:
* El sistema de recepción de los alimentos (Se pondrá en funcionamiento con el inicio del año escolar).
* Se desarrolló y está en plan piloto controlado el sistema de gestión de lotificación.
* Se implementó la última versión del sistema de geolocalización.
* Interfaz de consulta de centros escolares.
* Interfaz de consultas de proveedores.
* Se puso en producción y disposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles lo siguiente:
* El sistema de Gestión de Procesos de peritajes (Se está utilizando en paralelo en el proceso de compras de los kits escolares del próximo año escolar).

Las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) obtenidas en el año 2022, se han mantenido operando en el INABIE durante el año 2023:

* Nortic A2: Certificación uso del portal web y transparencia.
* Nortic A3: Certificación por el uso de datos abiertos.
* Nortic E1: Normas de gestión de las redes sociales.

La Dirección de TIC está inmersa en el desarrollo de métodos más efectivos para fortalecer las competencias laborales, con el objetivo de alcanzar las metas de avances tecnológicos a corto, mediano y largo plazo; y así obtener múltiples beneficios tanto para los empleados como para la institución.

Con los esfuerzos realizados durante el año 2023, el resultado obtenido en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), es de un 62.8%, logrado con las tres certificaciones NORTIC obtenidas más las mejoras realizadas a nuestros sistemas, estaríamos aumentando a 96% dicha puntuación.

# PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lograr los resultados institucionales alineados a los instrumentos de planificación del Estado, permite aportar a la materialización de la Visión País y a las prioridades de la agenda de gobierno.

Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

* Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024

Se revisaron y redefinieron las líneas estratégicas del PEI conforme a la Visión País, articuladas con las líneas generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP). Además, se programó en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 correspondiente al Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, una actividad para llevar a cabo el proceso de actualización de término del PEI 2021-2024.

* Formulación Anteproyecto del Presupuesto 2024

Se realizó el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024, coordinado con todas las unidades de la institución, a fin de garantizar la disposición oportuna de los recursos necesarios para la planificación operativa, considerando la eficientización del gasto.

* Monitoreo y Evaluación de Indicadores de Gestión Pública

Se mantuvo el monitoreo de los indicadores de gestión institucional para la presentación de los siguientes resultados:

* + Semanales: Informe de Gestión Operativa.
	+ Mensuales: Informe de Metas Presidenciales de Gobierno (SIGOB).
	+ Trimestrales: Informe de Metas Físicas y Financieras.
* Recopilación de las Estadísticas Institucionales

Se mantuvo el proceso de compilar periódicamente los datos estadísticos que se transparentan a los órganos rectores e interesados, en complimiento a la Ley General 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, para ello se elaboran:

* + Estadísticas de planificación (Mensual, trimestral, semestral, anual).
	+ Estadísticas de beneficiarios asistenciales (Mensual).

Cooperación Internacional

Alianzas Estratégicas:

* INABIE-USDA-IICA: En fecha del 26 al 29 de septiembre de 2023 se recibió la visita del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) junto al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como la primera fase para asistir al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Se desarrolló también la 2da fase del intercambio donde funcionario de INABIE conocieron el Programa de Comidas en Washington, DC. en fecha del 6 al 11 de noviembre, 2023.
* Embajada de Francia en RD: en el marco de la Cumbre de los Sistemas Globales de Alimentación, el INABIE recibió la visita del Embajador Eric Fournier en unos de los centros educativos (CE) con la finalidad de compartir los avances y desafíos obtenidos en el proceso de implementación de los compromisos país asumidos por el Gobierno Dominicano. Actualmente se coordinan reuniones para un posible apoyo al instituto temas relacionados a la dotación de agua en los CE.
* Inauguración del LG INABIE-SEDE: Se inauguró en fecha del 20 de septiembre el Laboratorio Gastronómico de la SEDE-INABIE con el objetivo mejorar el diseño, estandarización y aceptación de los alimentos servidos a los estudiantes del sistema educativo público del país, contribuyendo al aumento de la calidad e inocuidad de estos.
* Encuesta Nacional de Micronutrientes 2023: Con el compromiso de promover una alimentación equilibrada, sostenible y culturalmente relevante, se presentó el 16 de octubre la ENM2023, que busca evaluar el estado nutricional de los escolares beneficiarios del PAE en la República Dominicana a través de indicadores clínicos, bioquímicos y comportamentales, con representatividad de todas las modalidades del programa.

Experiencias de Cooperación:

* Visita Técnica a Brasil 2023: Actualizar los compromisos país en la Reunión Regional previa a la Cumbre Global sobre Sistemas Alimentario 2023 en Paris.
* Comunidad de Aprendizaje de Latinoamérica y El Caribe: República Dominicana a través del INABIE, junto a Honduras lideran esta comunidad, con el fin de compartir buscas prácticas para el impulso de los programas de alimentación en la región.

Convenio:

* INABIE-ONE: Fueron entregadas al INABIE 300 tabletas y 300 baterías portátiles con la finalidad de desarrollar un proceso de peritaje del PAE oportunos a los tiempos y estándares de calidad.

Iniciativas y Apoyo de la Dirección Ejecutiva:

* Plan de incidencia Proyecto de Ley Alimentación y Nutrición Escolar (LANE): Se elaboró con la finalidad de dar seguimiento, apoyar e incidir en los legisladores y otros actores sociales y educativos sobre la necesidad, importancia y pertinencia de una LANE en la República Dominicana.
* Plan Nacional Plurianual de Cooperación Internacional (PNPCI): Se compartieron dos iniciativas del instituto que fueron integradas al PNPCI, la implementación de un Laboratorio de análisis de calidad de los alimentos del PAE y el desarrollo de un Sistema de Monitoreo y Evaluación. Además de, las herramientas e insumos para comprender y apropiarse del marco estratégico para el período 2023-2026.
1. RESULTADOS DE LAS NORMAS BASICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)

En el año 2023, se logró el cumplimiento de los indicadores aumentando la puntuación para las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de un 56.04% a un 87.65%.

1. RESULTADOS DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD

Se logró, en una colaboración estratégica con la Dirección de Recursos Humanos, durante al año 2023, un aumento para el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de 81.75% a 84.81%.

**Tabla XVII**

**Indicadores Sistema de Calidad, año 2023**

| SUB INDICADOR | PUNTUACIÓN |
| --- | --- |
| 01.1 Autoevaluación CAF | 100% |
| 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF | 80% |
| 01.3 Estandarización de Procesos | 70% |
| 01.4 Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios | 100% |
| 01.5 Monitoreo de la Calidad de los Servicios | 100% |
| 01.6 Índice de Satisfacción Ciudadana | 99% |

 Fuente: Departamento de Calidad en la Gestión.

1. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el año 2023, en el marco de nuestro compromiso con la mejora continua de los procesos institucionales, hemos realizado acciones orientadas al fortalecimiento de nuestras operaciones, alineadas con la estrategia institucional.

Destacamos el desarrollo de políticas, procedimientos, manuales e instructivos, logrando mayor agilidad, control y disminución de costos administrativos.

* Estandarización de procesos: gestión de viáticos y de pagos.
* Política General de Recursos Humanos.
* Política de Capacitación y Desarrollo.
* Política de Género y Resolución que crea el Comité Institucional de Género.
* Manual de Inducción al Servidor Público.
* Manual de Prevención y Respuesta ante Emergencias.
* Manual de Educación Alimentaria y Nutricional.
* Manual de Criterio de Buenas Prácticas para el Manejo de las Frutas en el proceso de alimentación.
* Manual de Conformación, Capacitación y Seguimiento de los Comités de Alimentación y Nutrición Escolar.
* Guía de Criterios utilizados para la Conformación de Lotes del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
* Política de Solicitud y Rendición de Información Pública.
* Procedimiento de Formulación, Monitoreo, y Evaluación de los Planes Operativos Anuales.
* Procedimiento de Manejo de Documentos y Archivo.
* Procedimiento Gestión de Ayudas a Estudiantes.

# COMUNICACIONES

Siguiendo los lineamientos estratégicos comunicacionales ajustados a la visión de la Dirección Ejecutiva, durante el año 2023, la comunicación del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) se centró en seguir posicionando a la institución como un referente de eficiencia, transparencia y buena gestión pública en la prestación de los servicios que ofrece a la comunidad educativa del sistema público nacional.

Igualmente, se ha hecho frente a temas neurálgicos que afectaban la imagen y reputación institucional, como eventos adversos de salud durante el primer trimestre y explicación sobre el cambio de color en el uniforme escolar, situaciones que han resultado airosas.

Hasta el 20 de octubre del 2023 el INABIE mantuvo una percepción mayoritariamente positiva en su exposición en las diferentes plataformas digitales, lo que ha contribuido a resguarda su imagen. En ese sentido, el 53% de las menciones que se han producido hasta la fecha antes citada eran positivas, un 49% neutrales y tan solo un 4% negativas, siendo uno de los niveles contrarios más bajo manejados por la institución en los últimos 24 meses.

Durante este periodo, se ha trabajado 102 documentos de prensa, incluyendo comunicados, de los cuales se han compartido 57 con los medios de comunicación, lo que representa más del 50% del total trabajado. Con esto se ha logrado mantener una presencia activa en los diferentes medios (impresos, digitales, radiales y televisivos).

Con las notas gestionadas, se registraron 1,364 publicaciones favorables de las cuales 592 corresponden a medios primarios en sus diferentes versiones.

Durante este año las informaciones despachadas por el Departamento de Comunicaciones de la institución se visualizaron en 8 portadas de los periódicos impresos más importantes de circulación nacional.

Hasta entonces se ha ejecutado RD$6.8 millones en medios externos (periódicos impresos, radio, televisión, medios digitales, entre otros), siendo este uno de los niveles más bajo de la administración pública comparado con entidades como nuestro órgano rector que en presupuesto publicitario la partida supera los RD$140 millones.

Durante este periodo se gestionó de forma estratégica 22 entrevistas en diferentes programas, tales como:

* El Gobierno de la Mañana (Z 101 FM).
* Hoy Mismo (Color Visión, canal 9).
* El Rumbo de la Mañana (Rumba 98.5 FM).
* El Día (Telesistema canal 11)
* Emisión Estelar de Telenoticias con Roberto Cavada (Telesistema, canal 9).
* La Opción de la Mañana (93.3 FM).
* El Sol de la Mañana (Zol 106.5 FM).
* El Sol de la Tarde (Zol 106.5 FM).
* Matinal (Telemicro, canal 5).
* Uno + Uno (Teleantillas, canal 2).
* Despierta RD (Telecentro, canal 13).
* 12 y 2 (La 91 FM)
* El Show del Mediodía (Color Visión, canal 9)
* Cuentas Claras (La Nota 95.7 FM).
* El Mañanero (La Bakana 107.7 FM).
* La Información (Periódico Santiago).
* Yorman a las 9 (Espega TV).

En términos de redes sociales, la institución está teniendo un crecimiento vertiginoso y sostenido que ha significado un alcance fundamental en términos de presencia digital de la marca INABIE, sus servicios y reconocimiento en toda la comunidad educativa de forma orgánica.

Durante el año 2023, se han añadido 28,742 nuevos seguidores en Instagram que es la red de mayor impacto y crecimiento que tiene la institución.

El salto en la referida red social ha sido desde los 22,658 seguidores en enero hasta los 51,400 al principio de noviembre del 2023.

Para esto ha sido fundamental el incremento en la frecuencia de publicaciones, el desarrollo de campañas creativas y la acertada calidad de la producción audiovisual publicada.

# PROCESOS JURÍDICOS

La Dirección Jurídica cuenta con el Departamento de Elaboración de Documentos Legales y la División de Litigios, los cuales realizaron las siguientes actividades:

Durante el año 2023, el Departamento de Elaboración de Documentos Legales redactó y revisó quinientos noventa y seis (596) contratos, setenta y un (71) adendas y diez (10) acuerdos y convenios para un total de seiscientos setenta y siete (677) contratos, adendas y convenios.

Entre los acuerdos suscritos en los que la Dirección Jurídica prestó asistencia en la revisión y redacción, se encuentran los siguientes:

* Revisión del acuerdo académico con la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), firmado en fecha 9 de mayo de 2023.
* Elaboración de los acuerdos académicos con Barna Management School firmado en fecha 14 de marzo de 2023.
* Revisión de los acuerdos académicos con la Fundación Universitaria Iberoamericana (Funiber), firmado en fecha 4 de abril de 2023.
* Revisión del acuerdo marco con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) de fecha 6 de junio de 2023.
* Revisión del acuerdo de cooperación con los Comedores Económicos del Estado Dominicano, firmado en fecha 7 de junio de 2023.
* Elaboración y revisión del acuerdo interinstitucional con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), firmado en fecha 17 de julio de 2023.
* Revisión de los acuerdos académicos con la Universidad APEC (UNAPEC), firmado en fecha 5 de septiembre de 2023.
* Acuerdo de terminación y recibo de descargo de contratos de alquiler suscrito con la empresa Grupo Ovalles, SRL, suscrito en fecha 19 de octubre de 2023.
* Acuerdo de terminación suscrito con la Fundación Divino Niño, suscrito en fecha 26 de septiembre de 2023.

Por otro lado, la Dirección Jurídica, en su papel de asesoría legal al Comité de Compras y Contrataciones ha asistido a los miembros del Comité en la preparación de un protocolo para la asignación provisional de los lotes que quedaron desiertos en los procesos lanzados y adjudicados en 2022, a los fines de garantizar que los centros correspondientes a dichos lotes pudieran recibir el alimentos, redactó el Acta núm. 411-2022, así como las Actas núm. 466-2022, 0073-2023 y 0249-2023, donde se ordena la redacción de los contratos provisionales.

A los fines de regularizar el pago de los proveedores pendientes de pago por la entrega de kits de crudos durante el período de pandemia, se levantó informe remitida a la Contraloría General de la República, así como la redacción del Acta núm. 108-2023, en la que se detallan los proveedores que suplieron, la documentación recabada de evidencia del suministro de los kits de alimentación y los montos a pagar en función de facturas presentadas.

Revisión a anteproyecto de ley de alimentación escolar y modificaciones sugeridas sometido en el marco de la Propuesta para la Formulación del Marco Legal en Alimentación y Nutrición Escolar, iniciativa conjunta de la Organización Mundial para la Alimentación (FAO), Cámara de Diputados de la República Dominicana, el INABIE y el Centro de Investigación & Promoción Social (CIPROS).

La División de Litigios, hasta octubre 2023, recibió un total de 77 recursos de reconsideraciones e impugnaciones, respecto a los diferentes procesos de compras ejecutados por la institución, de los cuales un total de 77 han sido respondidos y notificados mediante resoluciones motivadas emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones. En adición a lo anterior, fueron recibidos siete (7) recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones emitidas, de los cuales, siete (7) han sido respondidos y notificados los escritos de defensas a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP). Asimismo, fue remitida 1 solicitud de medida cautelar ante la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), la cual ha sido respondida.

Dentro de los procesos ejecutados contra los actos administrativos, acciones u omisiones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) en sede jurisdiccional, han sido recibidas y procesadas una (1) solicitud de medida cautelar anticipada presentada ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA), la cual resultó fallada a favor del INABIE; una (1) solicitud de levantamiento de medida cautelar, donde el INABIE fue llamado a intervención forzosa, que fue rechazada por el tribunal; siete (7) recursos contenciosos administrativos, los cuales se encuentran concluidos y, pendientes de decisión del Tribunal.

En otro orden, fue recibida y procesada una (1) acción de amparo de cumplimiento interpuesta por ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA), la cual, luego de celebradas cuatro (4) audiencias, el accionante desistió y solicitó el archivo definitivo del expediente.

Por otro lado, se han depositado siete (7) recursos contenciosos administrativos por ante la Presidencia del Tribunal Superior Administrativo (TSA), promovidos por el INABIE contra igual número de resoluciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en repuesta a recursos jerárquicos sometidos por ante esa institución.

En materia penal se cursan dos (2) querellas con constitución en actor civil, promovidas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, las cuales se encuentran en fase preparatoria y en el marco de la cual, el organismo persecutor ha solicitado documentación que ha sido facilitada por la institución.

# SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

1. NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública ha puesto en marcha el envío de encuestas de satisfacción a los usuarios que optan por recibir respuesta a sus solicitudes vía correo electrónico. Para el periodo enero-noviembre 2023, fueron recibidas nueve (09) conformidades en esta novedosa aplicación.

**Gráfico I**

**Nivel de satisfacción interno y externo, año 2023**

Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública.

1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

En el periodo enero-noviembre 2023, se recibieron a través del Portal Único de Solicitudes de Información Pública SAIP un total de ciento treinta y tres (133) solicitudes de información, de las cuales, actualmente, nueve (09) se encuentran en proceso, ocho (08) fueron cerradas y ciento dieciséis (116) han sido contestadas satisfactoriamente en el plazo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, y aplicando las políticas institucionales de utilización eficiente de los plazos.

Vía correo electrónico fueron recibidas diez (10) solicitudes, las cuales han sido gestionadas y de igual manera contestadas dentro de los plazos establecidos.

1. RESULTADOS SISTEMA DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

A través del Sistema de Atención Ciudadana, Línea 311, para el periodo reportado ha sido recibida una (01) queja la cual fue atendida de forma inmediata dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Oficina Gubernamental de Tecnologías y Comunicaciones (OGTIC).

Por otra parte, se recibieron a través del correo electrónico, cinco (05) quejas redirigidas desde otras instituciones, de las cuales una (01) se encuentra en proceso de investigación y las cuatro (04) restantes han sido investigadas por los departamentos correspondientes y remitidos los hallazgos a los ciudadanos de manera oportuna en base a los lineamientos establecidos en la Guía de Operaciones Sistema 311 de Atención Ciudadana para denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

1. RESULTADOS MEDICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ha evaluado la transparencia institucional del INABIE en base a la normativa vigente: Resolución DIGEIG No. 002-2021 que establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia valorando la eficiencia, eficacia y calidad de la

información colgada en el Portal de Transparencia, Portal Único de Solicitudes de Información y Datos Abiertos, calificando el instituto con las siguientes puntuaciones:

**Tabla XVIII**

**Calificaciones Sub-Portal Transparencia, año 2023**

|  |
| --- |
| CALIFICACIONES SUB-TRANSPERENCIA |
| AÑO | MES | CALIFICACIÓN |
| 2023 | Enero | 99.88 |
| Febrero | 99.78 |
| Marzo | 100 |
| Abril | 100 |
| Mayo | 97.69 |
| Junio | 100 |
| Julio | 99.56 |
| Agosto  | 99.56 |
| Septiembre | 98.9 |

 Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública.

# PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria institucional 2023

De cara al próximo año 2024, los programas, proyectos y acciones proyectadas para el INABIE, las cuales están contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), son las siguientes:

Gestión Alimentaria

* 1,859,285 beneficiarios diarios para el PAE modalidad media tanda.
* 1,433,268 beneficiarios diarios para el PAE modalidad Jornada Escolar Extendida (JEE).
* 3,855 inspecciones a proveedores: 485 a Panaderías, 144 a Procesadoras de leche, productos derivados de frutas y preparado lácteo, 274 PAE Rural, 212 PAE Fronterizo y 2,740 a Suplidoras Productos PAE Rural, según lineamientos del Manual de Gestión de la Calidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Nutrición

* Diseñar tres menús que suplan, respectivamente, el 19%, 30% y 70% de los Micronutrientes y Macronutrientes del Requerimiento Dietético Diario (RDD) a estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria en las distintas modalidades que conforman el PAE.
* Se implementará el Sistema integral para la vigilancia alimentaria y nutricional del escolar (SISVANE) en centros educativos focalizados evaluando a 6,000 estudiantes.

Salud Escolar

* 40,000 estudiantes intervenidos detectados con una condición bucal.
* 2,000 estudiantes beneficiados con evaluaciones auditivas.
* 6,400 estudiantes beneficiados con evaluaciones oftalmológicas, identificados por el personal capacitado en los centros educativos.
* 52 intervenciones quirúrgicas oftalmológicas a los estudiantes diagnosticados con una afección visual tratable a través de un procedimiento clínico o cirugía ocular.
* 5,000 entregas de lentes correctivos a los estudiantes evaluados.

Servicios Sociales

* Distribuir 1,850,000 Kits de Utilería Escolar para ser entregados a estudiantes del sector público de los niveles inicial y primario.
* Atender 100 solicitudes de ayudas de las recibidas por el INABIE para estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que cumplen con la Política de Gestión de Ayuda.

# ANEXOS

Memoria institucional 2023

1. Matriz de logros relevantes

| PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR |
| --- |
| NO. | ÁREA | Logrado | Inversión en $RD |
| 1 | Enero |  1,859,285  | 2,086,607,031 |
| 2 | Febrero |  1,859,285  | 2,808,634,151 |
| 3 | Marzo |  1,859,285  | 2,779,651,690 |
| 4 | Abril |  1,859,285  | 2,035,257,143 |
| 5 | Mayo |  1,859,285  | 3,358,423,835 |
| 6 | Junio |  1,859,285  | ,558,815,198 |
| 7 | Julio | N/A | N/A |
| 8 | Agosto |  N/A  | N/A |
| 9 | Septiembre |  1,859,285  | 2,847,671,864 |
| 10 | Octubre |  1,859,285  | 2,821,723,663 |
| 11 | Noviembre |   1,859,285  | 3,607,017,277 |
| 12 | Diciembre |   1,859,285  | 2,295,732,346 |

1. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos.

| NO. | ÁREA | PROCESO | NOMBRE DEL INDICADOR | FRECUENCIA | LÍNEA BASE | META | RESULTADO | PORCENTAJE DE AVANCE  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Dirección de Gestión Alimentaria  | Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias | Cantidad de estudiantes que reciben raciones alimenticias | Anual  | 1,635,683 | 1,673,357 | 1,673,357 | 100% |
| 2 | Dirección de Salud y Servicios Sociales | Estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil  | Cantidad de estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben asistencia social  | Anual  | 332,100 | 600,000 | 652,948 | 109% |
| 3 | Dirección de Salud y Servicios Sociales | Estudiantes preuniversitarios pertenecientes al sistema público de educación en situación reciben servicios de salud | Cantidad de estudiantes atendido en el programa de salud | Anual  | 1,566,633 | 1,600,000 | 1,862,900 | 116% |
| 4 | Dirección de Salud y Servicios Sociales | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil en actividades extracurriculares y co-curriculares | Cantidad de estudiantes beneficiarios  | Anual  | 32,500 | 84,648 | 71,988 | 85% |

1. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).

| CÓDIGO PROGRAMA / SUBPROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 (RD$) | EJECUCIÓN 2023 | CANTIDAD DE PRODUCTOS | ÍNDICE DE EJECUCIÓN % | PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN POR PROGRAMA |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 7129-N | Acciones comunes | RD$1,915,101,727.41 | RD$921,667,392.72 | 23 | 48% | 6.3% |
| 16.01.00.0001 | Dirección y coordinación | 1,915,101,727.41 | 921,667,392.72 |
| 6272-S | Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias | RD$26,207,946,718.36 | RD$23,807,245,540.61 | 2 | 91% | 85.7% |
| 16.02.00.0001 | Estudiantes de inicial, primaria de centros educativos de media tanda reciben raciones alimenticias | 3,932,106,008.00 | 2,821,723,662.95 |   | 72% |  |
| 16.02.00.0002 | Estudiantes de inicial, primaria y secundaria de centros educativos de jornada completa reciben raciones alimenticias | 21,824,424,727.17 | 20,970,650,049.60 |   | 96% |  |
| 16.02.00.0003 | Educación alimentaria, inspección y vigilancia nutricional saludable | 451,415,983.19 | 14,871,828.06 |   | 3% |  |
| 6274-S | Estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil | RD$2,088,650,000.60 | RD$1,443,201,378.97 |  4 | 69% | 6.8% |
| 16.03.00.0001 | Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben servicios de entrega de utilería escolar | 2,077,222,035.60 | 1,441,853,536.78 |   | 69% |  |
| 16.03.00.0002 | Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben servicios de apoyo social | 6,552,770.00 | 1,347,842.19 |   | 21% |  |
| 16.03.00.0003 | Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben becas para estudiar idiomas como herramienta ante la vulnerabilidad | 4,875,195.00 | 0.00 |   | 0% |  |
| 7765-S | Estudiantes preuniversitarios pertenecientes al sistema educativo público de educación en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud. | RD$360,410,244.63 | RD$85,412,037.95 | 6 | 24% | 1.2% |
| 16.06.00.0001 | Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud visual | 72,975,643.20 | 4,215,578.10 |   | 6% |  |
| 16.06.00.0002 | Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud auditiva | 51,823,471.04 | 1,475,560.26 |   | 3% |  |
| 16.06.00.0003 | Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud bucal | 138,807,560.15 | 38,416,811.97 |   | 28% |  |
| 16.06.00.0004 | Estudiantes en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud preventiva | 96,803,570.24 | 41,304,087.62 |   | 43% |  |
| 6856-S | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil en actividades extracurriculares y co-curriculares. | RD$8,207,862.00 | RD$352,102.80 | 4 | 4% | 0.027% |
| 16.05.00.0001 | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de Clubes Estudiantiles | 2,110,738.00 | 47,152.80 |   | 2% |  |
| 16.05.00.0002 | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de Turismo Estudiantil | 4,693,334.00 | 83,200.00 |   | 2% |  |
| 16.05.00.0003 | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de Cooperativismo | 479,441.00 | 221750.00 |   | 46% |  |
| 16.05.00.0004 | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de 3Rs | 924,349.00 | 0.00 |   | 0% |  |
|   |   | **RD$30,580,316,553.00** | **RD$26,257,878,453.05** | **39** | **86%** |  |

1. Resumen del Plan de Compras.

| **PACC** |
| --- |
| **DATOS DE CABECERA PACC** |
| Monto estimado total |  RD$28,582,744,168.40  |
| Monto total contratado |  RD$17,959,444.37  |
| Cantidad de procesos registrados | 196 |
| Capítulo  | 0206 |
| Subcapítulo | 01 |
| Unidad ejecutora | 0010 |
| Unidad de compra  | INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL |
| Año fiscal  | 2023 |
| Fecha aprobación | 10/1/2023 |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN** |
| Bienes |  RD$2,731,779,902.00  |
| Servicios |  RD$15,214,730,187.00  |
| Servicios: consultoría |  N/A  |
| Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios |  N/A  |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES** |
| MIPYME |  RD$1,944,991,089.00  |
| MIPYME mujer |  RD$728,001,628.00  |
| No MIPYME |  RD$1,307,662,099.00  |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO** |
| Compras por debajo del umbral |  RD$8,079,311.00  |
| Compra menor |  RD$29,326,320.00  |
| Comparación de precios |  RD$37,210,203.00  |
| Licitación pública |  RD$1,931,446,684.58  |
| Licitación pública internacional |  N/A  |
| Licitación restringida |  N/A  |
| Sorteo de obras |  N/A  |
| Excepción - bienes o servicios con exclusividad  |  N/A  |
| Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior |  N/A  |
| Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social | RD$4,587,006.00 |
| Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos |  N/A  |
| Excepción - proveedor único | N/A  |
| Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio |  N/A  |
| Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor |  N/A  |

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023



**Lcdo. Israel Rosey Pérez**

Encargado Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos (FMEPPP)